



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 152  
Año XXXI  
Legislatura VIII  
24 de mayo de 2013

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 215/13, sobre el profesorado y, en especial, el profesorado interino de cara a la planificación para el próximo curso escolar 2013-2014 . . . . . 12941

Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los mallos de Riglos como monumento natural . . . . . 12942

Proposición no de Ley núm. 223/13, sobre la defensa del empleo en el Grupo Empresarial Hewlett Packard . . . . . 12942

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 216/13, sobre el proceso de reestructuración de CEISS (Caja España y Caja Duero), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . . 12944

Proposición no de Ley núm. 217/13, sobre la urbanización de Cerler, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . . 12945

Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 12945

Proposición no de Ley núm. 220/13, sobre el cierre total sin oficina de referencia en Aragón de Caja España-Caja Duero, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . . 12946

Proposición no de Ley núm. 221/13, sobre la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 12947

Proposición no de Ley núm. 222/13, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 12947

Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . . . 12948

Proposición no de Ley núm. 225/13, sobre el apoyo al sector del porcino y a las agrupaciones de defensa sanitaria de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 12949

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 214/13, sobre el fraude fiscal. . . . . 12950

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la escuela infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca. . . . . 12950

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la escuela infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca. . . . . 12951

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza. . . . . 12951

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el colegio de educación infantil y primaria Valdespartera 2. . . . . 12951

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el castillo mayor de Calatayud. . . . . 12952

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 214/13, sobre el fraude fiscal. . . . . 12952

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 61/13, relativa a la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales. . . . . 12952

Interpelación núm. 62/13, relativa a la política general en materia de infraestructuras educativas. . . . . 12952

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1842/13 relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional. . . . . 12953

Pregunta núm. 1851/13, relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas. . . 12953

Pregunta núm. 1862/13, relativa a la desaparición de Fundear. . . . . 12954

Pregunta núm. 1881/13, relativa a las razones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 12954

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 1685/13 . . . . .	12955	Pregunta núm. 1833/13, relativa a los pleitos judiciales desde julio de 2011 contra empresas instaladas en Plaza y su resultado final. . . . .	12960
Pregunta núm. 1822/13, relativa a las medidas para contribuir a que los jabalíes no destruyan las plantaciones de maíz en la ribera del Jiloca . . . . .	12955	Pregunta núm. 1834/13, relativa a las resoluciones judiciales de cada uno de los pleitos impulsados desde julio de 2011 y el balance económico final . . . . .	12961
Pregunta núm. 1823/13, relativa a las subvenciones a la compra de semilla de maíz para compensar las afecciones por los graves daños provocados por los jabalíes . . . . .	12955	Pregunta núm. 1835/13, relativa al motivo de todos y cada uno de los pleitos impulsados por el Gobierno de Aragón y relacionados con la logística u otros y los objetivos con que se han presentado. . . . .	12961
Pregunta núm. 1824/13, relativa a un seguimiento del problema de las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz . . . . .	12956	Pregunta núm. 1836/13, relativa a los médicos que se han jubilado en 2013 . . . . .	12962
Pregunta núm. 1825/13, relativa a la fecha exacta en que se van a iniciar las obras de estabilización de la ladera del acceso al casco viejo de Boltaña, en la A-1604 . . . . .	12956	Pregunta núm. 1837/13, relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2013 . . . . .	12962
Pregunta núm. 1826/13, relativa a la fecha exacta en que van a finalizar las obras de estabilización de las laderas del acceso a Boltaña, la empresa encargada de las mismas y el presupuesto . . . . .	12957	Pregunta núm. 1838/13, relativa a los médicos que se van a jubilar en 2013 . . . . .	12962
Pregunta núm. 1827/13, relativa a las obras de estabilización de las laderas del acceso al casco de Boltaña . . . . .	12957	Pregunta núm. 1839/13, relativa a las enfermeras que se van a jubilar en 2013 . . . . .	12963
Pregunta núm. 1828/13, relativa a las razones por las que se están demorando las obras de estabilización de las laderas de Boltaña . . . . .	12958	Pregunta núm. 1840/13, relativa al pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados . . . . .	12963
Pregunta núm. 1829/13, relativa a las empresas concretas que se han ubicado en Plaza en los últimos veinte meses, la fecha y el número de empleos en cada una de ellas . . . . .	12958	Pregunta núm. 1841/13, relativa al derecho reconocido en el Programa individual de atención a personas trasladadas desde otra comunidad autónoma . . . . .	12964
Pregunta núm. 1830/13, relativa a las empresas que se han ubicado en las diferentes plataformas logísticas, al margen de Plaza, en los últimos veinte meses, las fechas en que se han ubicado y los empleos que han creado cada una de ellas . . . . .	12959	Pregunta núm. 1843/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2011 y las empresas afectadas. . . . .	12964
Pregunta núm. 1831/13, relativa a la previsión de creación de puestos de trabajo en Plaza y el resto de plataformas logísticas para el año 2013 . . . . .	12959	Pregunta núm. 1844/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2012 y las empresas afectadas. . . . .	12964
Pregunta núm. 1832/13, relativa a los pleitos judiciales impulsados o contestados por el Gobierno de Aragón, desde julio de 2011, las razones de los mismos y su resultado económico final . . . . .	12960	Pregunta núm. 1845/13, relativa al dinero que prevé recaudar el Gobierno de Aragón en 2013 del impuesto de grandes superficies. . . . .	12965
		Pregunta núm. 1846/13, relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604 . . . . .	12965
		Pregunta núm. 1847/13, relativa a la fecha de reunión de la Presidenta de Aragón con el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro . . . . .	12966

- Pregunta núm. 1848/13, relativa a la solicitud de reunión formulada por el Comité de Empresa de Carbonifera del Ebro a través del Ayuntamiento de Mequinenza . . . . . 12966
- Pregunta núm. 1849/13, relativa a la baremación del profesorado interino . . . . . 12967
- Pregunta núm. 1850/13, relativa al transporte escolar del alumnado de ciclos superiores de Formación Profesional. . . . . 12967
- Pregunta núm. 1852/13, relativa a la recaudación de atrasos en el impuesto sobre las grandes superficies comerciales . . . . . 12968
- Pregunta núm. 1853/13, relativa al presupuesto de ejecución de las obras de la estación de autobuses de Alcañiz. . . . . 12968
- Pregunta núm. 1854/13, relativa al presupuesto de ejecución de las obras de reforma o nueva construcción de la estación de autobuses de Alcañiz . . . . . 12968
- Pregunta núm. 1855/13, relativa al coste del proyecto de reforma o nueva construcción de la estación de autobuses de Alcañiz . . . . . 12969
- Pregunta núm. 1856/13, relativa a la reforma de la estación de autobuses de Alcañiz. . . . . 12969
- Pregunta núm. 1857/13, relativa a prejubilaciones en la empresa CAF . . . . . 12970
- Pregunta núm. 1858/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en enero de 2013. . . . . 12970
- Pregunta núm. 1859/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en marzo de 2013 . . . . . 12971
- Pregunta núm. 1860/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en mayo de 2013. . . . . 12971
- Pregunta núm. 1861/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012 . . . . . 12972
- Pregunta núm. 1863/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud . . . 12972
- Pregunta núm. 1864/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza . . . . . 12973
- Pregunta núm. 1865/13, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12973
- Pregunta núm. 1866/13, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12974
- Pregunta núm. 1867/13, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12974
- Pregunta núm. 1868/13, relativa a las actividades realizadas en 2011 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12975
- Pregunta núm. 1869/13, relativa a las actividades realizadas en 2012 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12976
- Pregunta núm. 1870/13, relativa a las actividades realizadas en 2013 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12976
- Pregunta núm. 1871/13, relativa a los resultados del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . . 12977

Pregunta núm. 1872/13, relativa a la prórroga del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera . . . . .	12977	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1615/13, relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Inasa Foil de Sabiñánigo. . . . .	12983
Pregunta núm. 1873/13, relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva . . . . .	12978	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1618/13, relativa al programa ARCH . . . . .	12984
Pregunta núm. 1874/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba . . . . .	12978	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1619/13, relativa a la firma de un nuevo convenio para el Programa ARCH . . . . .	12984
Pregunta núm. 1875/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba. . . . .	12979	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1620/13, relativa a la dotación presupuestaria para programas de rehabilitación durante el año 2013. . . . .	12985
Pregunta núm. 1876/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del catalán en los centros públicos de la franja oriental. . . . .	12980	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1621/13, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Binéfar (Huesca). . . . .	12985
Pregunta núm. 1877/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte catalán en los centros públicos de la franja oriental . . . . .	12980	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1623/13, relativa a la oferta de cursos formativos a las personas desempleadas en Fraga. . . . .	12985
Pregunta núm. 1878/13, relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona . . . . .	12981	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1629/13 a 1631/13, relativas a las ayudas por ataques de buitres. . . . .	12986
Pregunta núm. 1879/13, relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II). . . . .	12981	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1632/13, relativa a la tramitación de un expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L. . . . .	12986
Pregunta núm. 1880/13, relativa a la fecha de publicación del decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012, de 25 de mayo, para el transporte sanitario por carretera . . . . .	12982	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1633/13, relativa a la carretera autonómica A-133 desde Estadilla hasta la conexión de la N-123 en Puente de las Pilas. . . . .	12986
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1636/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Huesca-Zaragoza-Valencia . . . . .	12987
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1637/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Zaragoza-Teruel. . . . .	12987
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1638/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Teruel-Valencia. . . . .	12987
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1639/13, relativa a las estaciones aragonesas afectadas por los cierres anunciados por el Ministerio de Fomento. . . . .	12988
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1640/13, relativa a las estaciones aragonesas con una sola parada al día . . . . .	12988
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1641/13, relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Calcena . . . . .	12988
<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>			
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 387/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa . . . . .	12982		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1642/13, relativa a la apertura de una nueva cantera en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza) . . . . .	12989
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1643/13, relativa a las acciones adoptadas por el Departamento de Economía y Empleo con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel. . . . .	12989
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1644/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con el sector porcino en Aragón . . . . .	12991
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1680/13, relativa a la aplicación del Decreto 57/2007, de 17 de abril, por el que se regula el procedimiento para la libre elección de médico especialista y el hospital en el sistema sanitario público de Aragón . . . . .	12993
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1683/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	12993
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1684/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	12994
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1685/13, relativa a la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . .	12994
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1689/13, relativa a las opiniones vertidas contra las mujeres en los textos y en la doctrina de la ONG Remar . . . . .	12994

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1691/13, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dotar de personal sanitario suficiente a la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza . . .	12995
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1692/13, relativa a las razones para la actual insuficiencia de personal sanitario suficiente en la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza . . .	12996
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1693/13, relativa a la preocupación de los pacientes de la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, ante la reducción del personal sanitario que la atiende . . . . .	12996
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1702/13, relativa a la posible adquisición de una máquina de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca. . . . .	12996
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1703/13 y 1704/13, relativas al coste de adquisición y de mantenimiento de una máquina de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca. . . . .	12997

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 13.1.2. EN TRAMITACIÓN

Dictamen que la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009. . . . .	12997
---	-------

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 215/13, sobre el profesorado y, en especial, el profesorado interino de cara a la planificación para el próximo curso escolar 2013-2014.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 215/13 sobre el profesorado y, en especial, el profesorado interino de cara a la planificación para el próximo curso escolar 2013-2014, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al profesorado y, en especial, al profesorado interino de cara a la planificación para el próximo curso escolar 2013-14, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesorado forma parte de un pilar fundamental de la calidad educativa. Todo gobierno que se precie de dotar de calidad y de equidad al sistema educativo debe tener como objetivo prioritario la formación y la buena calificación de su personal docente, así como dotar de unas buenas condiciones laborales y de estabilidad al profesorado que proporcionen al sistema elementos que permita la evaluación constante del mismo bajo criterios objetivos.

En el curso escolar 2012-2013 se han producido el mayor recorte presupuestario en la Educación Pública de esta Comunidad Autónoma, en partidas muy sen-

sibles desde el punto de vista social y educativo, que ha afectado significativamente a la calidad de la educación y, también, a la calidad de vida en los centros educativos públicos.

Si atendemos a los datos de la EPA del último trimestre el panorama en Aragón es más que preocupante, siendo ésta, una de las comunidades autónomas que más destruye empleo y con más rapidez. Pero aquí, no sólo las empresas pierden puestos de trabajo, cierran sus empresas, es la propia administración autonómica, a través de su política de recortes en los servicios públicos, quien cierra instalaciones, unidades y se desprende de miles de funcionarios, siendo un sector especialmente dañado, el educativo.

Sin duda, el recorte más significativo, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, ha sido el que ha sufrido el profesorado. Más de 1000 profesores menos en los centros, profesorado joven y bien preparado que la Administración lo manda a las listas del paro; incumplimientos de acuerdos suscritos entre el Gobierno de Aragón y las Organizaciones Sindicales, en la contratación y retribución del profesorado interino. Lo que supone un deterioro en el sistema educativo de esta Comunidad; porque, además, genera frustración en los profesores.

Sin embargo, siendo grave la situación creada en este curso escolar, los presupuestos presentados por el Gobierno de coalición PP PAR, para el ejercicio 2013, y aprobados con el apoyo de sus respectivos grupos parlamentarios, auguran un escenario desolador para la escuela pública y para el profesorado. Un recorte de 90 millones en personal supone, entre otras consecuencias graves, alrededor de 2000 profesores menos para el curso 2013-2014. Lo que representa un deterioro del sistema educativo y de la escuela pública inasumible por esta Comunidad Autónoma.

Empieza a ser muy preocupante la actitud de este gobierno con el profesorado interino en lo referente a los incumplimientos de acuerdos en materia de personal, primero en lo referente a sus retribuciones, que vimos cómo unilateralmente y por la puerta de atrás este gobierno modificó sus condiciones privando a los interinos del cobro del salario que le corresponde por derecho durante los meses de verano. Conocemos ahora que el departamento va a experimentar una nueva modalidad de contratar a dicho personal, abriendo la puerta a la contratación «a dedo», bajo criterios discrecionales y arbitrarios que dotan al sistema de inseguridad y falta de transparencia.

Ante tal situación insostenible, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No destruir empleo joven y cualificado y no empeorar la calidad educativa, recuperando para el curso 2013/14, el mismo cupo global de profesorado que para el curso 2010-2011.

2. Mantener durante el verano los contratos del profesorado interino con el fin de poder realizar con garantías las evaluaciones de los alumnos en las pruebas extraordinarias del mes de septiembre.

3. Negociar por parte de la administración, en el ámbito de la mesa sectorial de educación, cualquier modificación en los criterios para la contratación de interinos, y sólo se lleven a cabo si cuentan con el consenso mayoritario de las organizaciones sindicales representadas en dicho órgano.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los mallos de Riglos como monumento natural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los mallos de Riglos como monumento natural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la consideración de los Mallos de Riglos como Monumento Natural, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, establece en su artículo 12 la figura de Monumentos Naturales, diciendo en su apartado primero que «Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la Naturaleza, constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial».

Aragón cuenta, sin duda, con extraordinarios elementos naturales, dignos de tal catalogación, si bien,

en el entorno del Prepirineo oscense, a unos 40 kilómetros de Huesca, se encuentran los conocidos como «Mallos de Riglos», una impresionante formación geológica resultado de la elevación de los Pirineos durante la Orogenia Alpina y están formados por cantos rodados, conglomerados, grava y arena..

Los «Mallos de Riglos» son también un lugar elegido por diferentes visitantes de la Comarca de la Hoya, siendo, sin duda, un importante polo de atracción para el turismo. Desde montañeros practicantes de escalada, que conocen la existencia de los mismos en cualquier parte del mundo, pasando por simples turistas que acuden a presenciar su espectacular singularidad y belleza.

Para finalizar, reconocer la presencia de importantes especies de seres vivos, entre los que podemos encontrar buitres leonados o alimoches, junto a águilas reales e incluso el quebrantahuesos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para la declaración, antes de final de legislatura, de los «Mallos de Riglos», como Monumento Natural Protegido al amparo de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 223/13, sobre la defensa del empleo en el Grupo Empresarial Hewlett Packard.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 223/13, sobre la defensa del empleo en el Grupo Empresarial Hewlett Packard, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa del empleo en el Grupo Empresarial Hewlett Packard, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la compra del grupo Electronic Data System y la adquisición de la firma Iberalbion, el grupo de empresas Hewlett-Packard (HP) se consolidó como una de las entidades empleadoras más relevante del tejido económico y productivo aragonés. Cuenta con cerca de 1.100 trabajadores/as en las instalaciones ubicadas en Zaragoza y junto a General Motors, Pikolín, CAF y TATA MOTORS entre otras, Hewlett-Packard juega un papel importante en la economía aragonesa.

En 2008 se inauguraron con el apoyo del Gobierno de Aragón las oficinas del Contact Center en Plaza Zaragoza y las del Control Center en la calle Isabel Santo Domingo, con la perspectiva y el objetivo de desarrollar «la generación de una nueva economía» basada en la innovación y las nuevas tecnologías de la información.

Durante estos años, el Grupo HP se ha consolidado en España, alcanzando una plantilla de 7.500 trabajadores/as en el conjunto de sus instalaciones.

En 2012, la dirección de HP anuncia una reorganización y reestructuración del grupo que supondrá la destrucción de cerca de 30.000 puestos de trabajo entre los años 2013 y 2014, de los cuales 8.000 corresponden a las entidades del grupo que operan en Europa. El objetivo de la dirección es aplicar políticas de recortes y optimización de costes que redunden en mejora de beneficios.

La representación legal de los trabajadores en HP vienen advirtiendo del grave riesgo que corren los empleados del grupo en Europa. Prueba de ello, recientemente y debido a la aplicación de estas políticas, acaban de cerrar el centro alemán de Rüsselsheim, uno de los principales centros estratégicos que la compañía posee en Europa, que contaba con 1.100 trabajadores/as y cuyo volumen de trabajo va a ser deslocalizado principalmente a Bulgaria. También en el Reino Unido se está sufriendo este proceso con las consiguientes movilizaciones de los trabajadores.

Se está trasladando trabajo a países donde los costes laborales son menores y donde las protecciones sociales son casi inexistentes. Países como Bulgaria, Filipinas, India, Argentina y Costa Rica se erigen como candidatos para ser los receptores del volumen de trabajo que actualmente se desarrolla en Europa, de cual, buena parte de este se está desarrollado desde las sedes de HP en Zaragoza.

Por el contrario, Francia e Italia disfrutan actualmente de pactos sociales para la protección del empleo, es decir, planes de empleabilidad que garantizan la permanencia de los puestos de trabajo.

En España, la sede de HP Zaragoza ya viene sufriendo medidas de precarización del trabajo con despidos de trabajadores/as con masas salariales vin-

culadas a experiencia y largas carreras y en edades traumáticas para la recolocación, y cuyas cargas de trabajo pasan a ser realizadas por trabajadores/as contratados según los salarios básicos de convenio o en el peor de los casos por trabajadores/as subcontratados y temporales.

La incertidumbre crece en la actual plantilla de Zaragoza debido a las incidencias anunciadas con varios clientes:

En la división de HP Outsourcing Zaragoza:

— Kraft será migrado entre los meses de junio y final de año a Costa Rica y Filipinas, afectando a unas 22 personas.

— Gas Natural será trasladado el servicio a Barcelona según HP.

— BOA va a sufrir un proceso de internalización que podría afectar a unos 65 puestos. El cliente asumiría el servicio y crearía nuevos puestos internos en Estados Unidos u otras localizaciones.

— Soporte de nivel 2 de FW será migrado a la mayor brevedad posible a Bulgaria, afectando a 12 personas.

En total más de un tercio de la plantilla de HPO ve peligrar de forma inminente su puesto de trabajo.

En HP Cosultoria y Aplicaciones Zaragoza y HP Procesos de Negocio Zaragoza:

Los efectos de la reestructuración del sector financiero también pueden afectar negativamente la estabilidad del empleo en el grupo de empresas, debido a procesos de fusión y reorganización como el que La Caixa, para el que unos 80 trabajadores/as ofrecen servicio de desarrollo de aplicaciones o el reciente expediente de regulación de empleo llevado a cabo por Barclays Bank por el que reduce en un tercio su plantilla y su número de oficinas. Siendo éste el cliente único de la mayor de las tres entidades en Aragón en volumen de trabajo de la que dependen 550 trabajadores/as.

Esta situación se produce en un contexto de grandes beneficios y un posicionamiento óptimo de la empresa en el mercado. Simplemente se persigue lograr márgenes de beneficios superiores, con métodos como la subcontratación (que ya llega al 40%) o empeorando las condiciones laborales de los y las trabajadoras. Sólo en el último mes y medio HP ha despedido a decenas de trabajadores, buena parte de ellos en Aragón, sustituidos por nuevas contrataciones, subcontrataciones o directamente deslocalizados.

Ante esta coyuntura y la negativa de la empresa a utilizar los habituales cauces de participación y negociación colectiva, las plantillas de todas las empresas del grupo HP en Aragón y el Estado protagonizaron diversas movilizaciones destinadas a la consecución de un plan de empleabilidad. Como ejemplo, la Huelga Estatal del pasado 19-October de 2012 convocada en todas las sedes de HP Outsourcing S.L y HP Consultoría y Aplicaciones S.L que logró frenar hasta el pasado mes de abril la política de despidos perpetrada por HP y que terminó con más de 300 puestos de trabajo en toda España. La empresa sin embargo, no accedió a negociar un acuerdo de empleabilidad que contemplase la preservación de los puestos de trabajo.

Por todo ello, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por los despidos y la deslocalización de la actividad del grupo Hewlett Packard en Aragón, y conscientes del impacto social y económico que representa en la Comunidad de Aragón y la importancia de las tecnologías de la información como herramienta que debe contribuir a la recuperación económica, instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Apoyar a los trabajadores/as y realizar cuantas acciones y medidas sean necesarias para defender y garantizar el mantenimiento de la totalidad del empleo y la actividad del grupo Hewlett Packard en Aragón.

2.— Abrir un proceso de diálogo y cooperación con la dirección de Hewlett Packard y los representantes de los trabajadores que permita mejorar los cauces de negociación y contribuya a alcanzar un acuerdo colectivo.

3.— Elaborar un Plan urgente contra la deslocalización de la actividad empresarial aragonesa, que cuente con dotación presupuestaria suficiente y recursos humanos y técnicos para su gestión.

Zaragoza, a 16 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 216/13, sobre el proceso de reestructuración de CEISS (Caja España y Caja Duero), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 216/13, sobre el proceso de reestructuración de CEISS (Caja España y Caja Duero), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proceso de reestructuración de CEISS (Caja España y Caja Duero), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del año pasado, Bruselas aprobó los planes de recapitalización de las entidades financieras del Grupo 2 del Memorandum de entendimiento que el Estado suscribió con el Eurogrupo, entre las cuales se encuentra CEISS. Estas entidades, según las pruebas de resistencia, no podían hacer frente a sus necesidades de capital sin recurrir a la ayuda estatal. En el Grupo 1 de dicho Memorandum se inscribían los bancos que ya eran propiedad del FROB.

Todos los bancos que, en la Unión Europea (UE), han recibido ayuda estatal en el marco del Memorandum, deben presentar planes de reestructuración. En España son todos los bancos de los mencionados Grupo 1 y Grupo 2, que han recibido fondos de recapitalización y transferido activos a la sociedad de gestión de activos (Sareb).

El Plan de reestructuración de CEISS está basado en la desconsolidación de sus activos inmobiliarios al SAREB, el cierre de 263 oficinas y la reducción de su plantilla en 1.502 empleados a través de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) con carácter extintivo.

La solución a los problemas vuelve a ser el recorte de personal y el cierre de oficinas, siendo los trabajadores, nuevamente, los sacrificados debido a la mala gestión de las direcciones de la entidad. Se están desarrollando procesos de reestructuración sin analizar los errores cometidos en la gestión por parte de los responsables de las entidades financieras y sin esclarecer los hechos que han provocado llevarlas a estas situaciones extremas.

A pesar del acuerdo alcanzado entre la dirección de CEISS y los representantes de los trabajadores, que reduce de 1.500 a 1.200 los despidos previstos en el conjunto del Estado, nuestra Comunidad pierde todo su activo, siendo despedidos todos sus empleados y cerrando la totalidad de las oficinas en Aragón. Además, dejan abandonados y desprotegidos a sus clientes, entre ellos particulares que tienen créditos hipotecarios y empresas que necesitan de esta entidad para continuar su labor.

El 14 de mayo la Comisión Europea aprobaba la autorización de adquisición de CEISS por parte de Unicaja, considerando que la operación es compatible con las normas comunitarias y entendiéndose que se garantiza la viabilidad de esta entidad financiera a largo plazo. Se abre, así, un nuevo proceso que, seguramente, requerirá una nueva negociación colectiva como consecuencia de este acuerdo.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el despido previsto de toda la plantilla y el cierre de la totalidad de las oficinas de CEISS (Caja España y Caja Duero) en Aragón e instan al Gobierno de Aragón a apoyar a los/as trabajadores/as y realizar cuantas acciones y medidas sean necesarias para defender el mantenimiento del empleo y la actividad de CEISS en la Comunidad de Aragón, garantizando la apertura de las oficinas centrales de las tres capitales de provincia en defensa y protección de los clientes aragoneses.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 217/13, sobre la urbanización de Cerler, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 217/13, sobre la urbanización de Cerler, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la urbanización de Cerler, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación de esquí de Cerler es uno de los centros turísticos invernales de mayor afluencia en Aragón. Pese a ello, la urbanización de la misma, que no fue ejecutada en su totalidad, no se encuentra en las debi-

das condiciones, sufriendo, además, en sus más de 40 años de vida, un notable deterioro.

Tal es así que es habitual su escaso o nulo mantenimiento, no existen aceras, la iluminación es deficiente, se produce con cierta frecuencia la rotura de conducciones de abastecimiento y, en definitiva, reúne una suma de deficiencias que dan una imagen lamentable de este centro turístico.

La responsabilidad de la ejecución definitiva de las obras es de la empresa Fomento y Desarrollo Valle de Benasque, S.A., empresa integrada en el Grupo Aramón, la cual tiene un 50% de capital público de titularidad del Gobierno de Aragón.

Por todo ello presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados, las intervenciones pendientes de ejecución que permitan recepcionar, a la mayor brevedad posible, la urbanización de la estación de Cerler, a través de la Sociedad Aramón y de común acuerdo con el Ayuntamiento de Benasque.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 219/13, sobre la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa la necesaria solución a la problemática de escolarización existente en el CEIP Tenerías de Zaragoza, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de escolarización en el CEIP Tenerías no ha resuelto la demanda existente y, de no adoptar una medida urgente, muchas de las familias que habían solicitado escolarizar a sus hijos e hijas en 1.º de Educación Infantil no van a poder ser atendidas.

La oferta de plazas no ha tenido en cuenta la realidad del barrio y, por ello, salvo en alguna excepción, tan sólo se ha podido atender a los niños y niñas que ya tienen hermanos o hermanas escolarizados en el centro de cursos anteriores.

El resultado de esta falta de previsión de la administración educativa, así como de la deficiente información facilitada a los padres y madres en el momento de la apertura del plazo para solicitar escolarización, es que 26 niños y niñas no van a tener cabida en el centro y van a ser obligados/as a escolarizarse en otros Centros de la zona escolar que sí tienen vacantes.

Ello, que en otras zonas no es problema, ocasiona que los niños y niñas se vayan a ver obligados y obligadas a cruzar hasta los centros ubicados en la Margen Izquierda de Zaragoza, franqueando la barrera natural que es el Río Ebro y asumir desplazamientos largos que deben hacerse a pie puesto que no hay transporte adecuado. Esto supone una evidente dificultad para la escolarización adecuada y afecta gravemente a la conciliación de la vida familiar y al proceso de socialización del niño o de la niña.

El CEIP Tenerías, que está en la margen derecha del río, puede tener otras alternativas, aunque en zonas de escolarización diferentes, como pueden ser Las Fuente o la zona Centro. Pero se da la circunstancia de que los posibles centros receptores de este alumnado han sufrido la supresión de una de sus vías.

Este problema debe solucionarse necesariamente pensando en el interés del alumnado y de las familias y, por ello, debe, aunque sea de manera excepcional, facilitarse la escolarización en el propio CEIP Tenerías de todo el alumnado que lo ha solicitado.

Esta medida, urgente y excepcional, debe ir acompañada de la revisión de las zonas escolares y de la planificación de plazas y equipamientos escolares para dar solución definitiva en el corto y medio plazo a las necesidades de escolarización conocidas y a las que, previsiblemente, se darán en los próximos cursos escolares.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Abrir, de manera excepcional y urgente, las unidades escolares necesarias en el CEIP Tenerías de Zaragoza que permitan que la totalidad del alumnado que lo ha solicitado pueda ser escolarizado en el citado centro público.

2.— Estudiar la posibilidad de reordenar las zonas de escolarización de la ciudad de Zaragoza de tal manera que se tengan en cuenta criterios de proximidad de los domicilios a los equipamientos escolares, se eviten barreras naturales que fragmentan las zonas y se pueda hacer una mejor planificación de la oferta y la demanda de plazas en los próximos procesos de escolarización.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 220/13, sobre el cierre total sin oficina de referencia en Aragón de Caja España-Caja Duero, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 220/13, sobre el cierre total sin oficina de referencia en Aragón de Caja España-Caja Duero, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cierre total sin oficina de referencia en Aragón de Caja España-Caja Duero, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hundimiento de sectores solventes tradicionales del empleo resulta cada día más ampliado al ámbito

de las entidades bancarias y afecta al derecho de los trabajadores, pero también resultan afectados multitud de clientes y ciudadanos que tienen hipotecas o compromisos contractuales de prestación de servicios con las entidades de crédito afectadas por la reestructuración o resolución.

Es el caso de Caja España-Caja Duero que eventualmente prescindirá de la totalidad de las oficinas radicadas en Aragón sin garantizar sus contratos y promesas de prestación de servicios con los clientes, con el consiguiente riesgo de vulneración de derechos económicos. Porque se hace preciso garantizar los servicios contratados y sobre todo aquéllos de migración gravosa como hipotecas, créditos, nóminas, domiciliaciones y otros muchos es por lo que se hace la que sigue

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación al proceso de reestructuración y resolución de Caja España y ante el eventual cierre de la totalidad de sus oficinas ubicadas en Aragón, para que adopte las medidas necesarias que salvaguarden tanto los derechos de los trabajadores como también los derechos económicos de los clientes, garantizándose en el tiempo así la prestación de servicios contratados por sí o por otras entidades bancarias intermedias radicadas en Aragón.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 221/13, sobre la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 221/13, sobre la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía dedica su título VII a la acción exterior y la cooperación institucional y en el Capítulo III a sus relaciones con la Unión Europea. En este Capítulo III los artículos 92, 93 y 94 establecen estas relaciones y la de la Oficina para asuntos de la Unión Europea.

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, contempla además la existencia de la Delegación del Gobierno de Aragón en Bruselas, con lo que este centro directivo de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene reconocida su existencia en una norma de rango legal.

En los dos últimos años, a partir del nuevo gobierno del Partido Popular, la organización interna de esta Delegación ha ido sufriendo sucesivos recortes presupuestarios que han afectado tanto a los medios tanto humanos como materiales que integraban dicha oficina, lo que indudablemente ha influido de forma negativa en la labor que venía desarrollando. Máxime en un momento como el actual, donde las decisiones políticas que se adoptan en el seno de la Unión Europea afectan de una manera directa a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se doten los medios humanos y materiales más adecuados para un mejor desempeño de las labores de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas y se realicen los nombramientos oportunos con categoría de Director General o asimilado junto con el correspondiente personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para que ejerzan sus actividades en la propia sede en Bruselas.

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 222/13, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 222/13, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, señala en su artículo 27 que «el Gobierno de Aragón establecerá una delegación ante las instituciones y órganos de la Unión Europea para la representación, defensa y promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón». Con este fin, la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas viene ejerciendo una intensa labor en diversos ámbitos, como el seguimiento legislativo y administrativo de las instituciones europeas, labores informativas y de defensa de los intereses autonómicos, en coordinación con entidades como Aragón Exterior, entre otros.

Una adecuada política exterior de la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del marco competencial constitucional y de la normativa vigente, resulta fundamental para defender sus intereses estratégicos, tal como se ha demostrado, en diferentes periodos, en aspectos relacionados con el agua y el medio ambiente o las comunicaciones transfronterizas.

Por otra parte, la Disposición Adicional Quinta de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, titulada «Medidas de apoyo a los aragoneses en el exterior», mandata al Gobierno de Aragón, a potenciar «políticas transversales de incentivo dirigidas al fomento del regreso de aquellos aragoneses que se encuentran fuera de la Comunidad Autónoma, mediante el apoyo a la implantación en Aragón de aquellos proyectos que estén desarrollando en el exterior, y que sean susceptibles de ser implementados en la Comunidad Autónoma, así como de aquellas otras iniciativas y propuestas que puedan emprenderse en Aragón»,

así como a la creación del Registro Voluntario de Aragoneses Emigrados, previsto en la misma Ley, y cuyo objeto es «reforzar el intercambio de información, especialmente en materia de convocatorias públicas, empleabilidad y emprendimiento», para los aragoneses que residan en países de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar en la labor de su oficina de Bruselas los siguientes objetivos:

1. La representación, defensa y promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, en especial en todas aquellas materias, programas y proyectos relacionados con los presupuestos y la financiación y cofinanciación europea, las infraestructuras, la política agraria común, las políticas europeas sociales, de empleo y de crecimiento, y cualquier otra que pueda beneficiar a Aragón.

2. Defender de forma específica los intereses de Aragón en cuestiones que le afecten de manera concreta, tales como expedientes, quejas o trámites ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.

3. Implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de la Disposición adicional quinta de la Ley 10/2012, en lo relacionado a «Medidas de apoyo a los aragoneses en el exterior», para potenciar las políticas transversales de incentivo dirigidas al fomento del regreso de aquellos aragoneses que se encuentran fuera de la Comunidad Autónoma, así como cuanto se derive de la creación del Registro Voluntario de Aragoneses Emigrados, previsto en la misma Ley, para los aragoneses que residan en países de la Unión Europea.

Zaragoza, 16 de mayo de 2013

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 224/13, sobre los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, presentada por el G.P. So-

cialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los graves problemas en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes, en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alcaldes, empresarios y otros representantes institucionales afectados por el corte de la carretera A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital por las nevadas caídas durante la temporada, remitieron una carta a principios de año al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes pidiendo la construcción de viseras antialudes. El Gobierno de Aragón ya dispone del proyecto para ejecutar esta infraestructura.

La situación de la carretera genera nefastas consecuencias en los periodos en los que nieva en todas las actividades desarrolladas, en el Hospital de Benasque, la estación de esquí de fondo de Llanos del Hospital y del Refugio de la Renclusa. Hay que tener en cuenta que esta zona es una de las grandes áreas de afluencia turística de la Comunidad, junto a con la estación de esquí de Cerler. La estación de esquí de Fondo del Hospital acoge cada temporada a 25.000 esquiadores. Las viseras también evitarían que en verano cayeran rocas a la calzada a una zona, integrada en el Parque Posets-Maladeta, que la visitan 190.000 personas al año.

Paralelamente, la carretera A-2606, de acceso al balneario de Panticosa, se ha cortado durante varias veces la pasada temporada 2012-2013 por las reiteradas avalanchas de nieve caída sobre la calzada que ha hecho intransitable la vía de acceso al mismo. Esta situación que se ha repetido en varias ocasiones genera pérdidas económicas evidentes en la zona, al mismo tiempo que crea una mala imagen para la Comunidad Autónoma en las épocas de mayor afluencia

de esquiadores. Por esta razón, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar y poner en marcha las medidas oportunas para solucionar los graves problemas creados de forma reiterada en la época invernal por las nevadas ante la falta de viseras antialudes en la A-139, desde Benasque a Llanos del Hospital, obras que cuentan ya con el consiguiente proyecto de la DGA, y en la A-2606, en el acceso al balneario de Panticosa.

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Proposición no de Ley núm. 225/13, sobre el apoyo al sector del porcino y a las agrupaciones de defensa sanitaria de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 225/13, sobre el apoyo al sector del porcino y a las agrupaciones de defensa sanitaria de Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ganaderos del porcino en Aragón, representados por sus Agrupaciones de Defensa Sanitaria, han mostrado su malestar al Gobierno de Aragón al considerar que el sector está siendo sometido a recortes injustos y a la falta de apoyos por parte de la Administración.

El sector del porcino genera más de diez mil puestos de trabajo directos en Aragón y una producción final de más de 1.200 millones de euros anuales. El sector del porcino supone un 35,65% de la Producción Final Agraria, ayuda a fijar población en el medio rural y conlleva muchos trabajos indirectos.

El Gobierno de Aragón no ha apoyado económicamente la adaptación a la Ley de bienestar animal, que ha afectado a muchas granjas, al mismo tiempo que ha subido el precio en un 43 % los costes de la retirada de cadáveres. Igualmente se han disminuido las ayudas para el mantenimiento de programas sanitarios. De esta forma ha disminuido las ayudas para el desarrollo de los programas de defensa sanitaria en un 40 % para 2012 y un 30 % más para el año 2013. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, básicas para el control de determinada enfermedades, están hoy en el aire por falta de apoyo político desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Ante esta situación presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular las medidas necesarias para apoyar al sector del porcino y a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Aragón, al mismo tiempo que promueva una reflexión para adaptar el coste de la recogida de cadáveres a los momentos económicos que vive el sector.

Zaragoza, 20 de mayo de 2013.

El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 214/13, sobre el fraude fiscal.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 214/13, sobre el fraude fiscal, publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D. Jorge Garasa Moreno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 214/13, relativa al fraude fiscal.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que con respecto al fraude fiscal de nuestro país, y de nuestra Comunidad Autónoma y de conformidad con la normativa comunitaria, se siga dando cumplimiento a todo lo preceptuado en la normativa vigente, entre otras:

— Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, desarrollado por la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, para prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales.

— Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, que transpone al ordenamiento jurídico español, la directiva antes citada.

— Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

— Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2013.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2013.

El Diputado  
JORGE GARASA MORENO  
V.º B.º

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la escuela infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P.

Popular a la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la escuela infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca, publicada en el BOCA núm. 81, de 11 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 284/12, relativa al nombre de la Escuela Infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respaldar la decisión que el Consejo Escolar del centro infantil «Nuestra Sra. de San Lorenzo» de Huesca pudiera adoptar en lo que se refiere a una nueva denominación para este centro.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de mayo de 2013.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la escuela infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 284/12, sobre el nombre de la escuela infantil «María Sánchez Arbós» de Huesca, presentada por el G.P. de

Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 81, de 11 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el colegio de educación infantil y primaria Valdespartera 2.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el colegio de educación infantil y primaria Valdespartera 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el castillo mayor de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 37/13, sobre las obras en el castillo mayor de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 121, de 5 de febrero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 214/13, sobre el fraude fiscal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 214/13, sobre el fraude fiscal, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 151, de 21 de mayo de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

## **Interpelación núm. 61/13, relativa a la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Inter-

pelación núm. 61/13, relativa a la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general en materia impositiva y, en concreto, de impuestos indirectos que gravan a las grandes superficies comerciales.

### **ANTECEDENTES**

Ante la presentación por parte del Gobierno de Aragón de un Plan de Choque diseñado para favorecer la reactivación económica y la creación de empleo, es necesario conocer los recursos económicos con los que pretende financiarlo el Ejecutivo.

Uno de ellos es la recaudación por la vía de los impuestos indirectos y, entre ellos, está el referido a las Grandes Superficies Comerciales, impuesto que, recientemente, ha sido avalado por el Tribunal Constitucional

Por todo ello se presenta la siguiente

### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva y, en concreto, con relación al impuesto indirecto referido a las grandes superficies comerciales?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Interpelación núm. 62/13, relativa a la política general en materia de infraestructuras educativas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite

la Interpelación núm. 62/13, relativa a la política general en materia de infraestructuras educativas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de infraestructuras educativas

#### ANTECEDENTES

Con motivo del proceso de escolarización para el próximo curso escolar 2013-2014, han sido muchas las familias que van a tener que desplazar a sus hijos e hijas fuera de su barrio.

Estas familias tienen derecho a tener un adecuado proceso de escolarización para sus hijos e hijas y, por ello, reivindican y reclaman una plaza de escolarización, en condiciones dignas, en los centros públicos educativos de su entorno social más próximo.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte no está dando respuesta adecuada a estas reivindicaciones y, aunque ofrece soluciones parciales para algunos casos, lo evidente es que el problema no se resolverá en el corto y medio plazo sin un adecuado Plan de Equipamientos educativos.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de construcciones educativas y, especialmente, en lo relacionado con la revisión del Plan de Infraestructuras Educativas, para poder atender las necesidades de escolarización?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2013.

El Portavoz  
ADOLFO BARRERA SALCES

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### **Pregunta núm. 1842/13 relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1842/13, relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013 y las previsiones tras la sentencia del Tribunal Constitucional.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la recaudación del impuesto de grandes superficies en 2011, 2012 y 2013, cuánto dinero adeudan las empresas y qué previsiones de recaudación tiene el Gobierno de Aragón tras la sentencia del Tribunal Constitucional?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

#### **Pregunta núm. 1851/13, relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1851/13, relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para recaudar atraso en pagos de empresas.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el Tribunal Constitucional ha avalado el impuesto sobre las grandes superficies comerciales.

Por todo ello formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento para recaudar los atrasos en el pago de estas empresas?

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRERA SALCES

### **Pregunta núm. 1862/13, relativa a la desaparición de Fundear.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1862/13, relativa a la desaparición de Fundear, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la desaparición de FUNDEAR.

#### ANTECEDENTES

Organizaciones coparticipadas como FUNDEAR, Fundación Economía Aragonesa, han venido proporcionando herramientas estratégicas y objetivas para analizar y promocionar el desarrollo económico, constituyéndose así en imprescindibles y más en este momento de dificultades para el crecimiento y el empleo.

Conocida en estas fechas la eventualidad de finalizar sus actividades con la desaparición de la Fundación Economía Aragonesa, es por lo que hacemos la que sigue

#### PREGUNTA

¿Qué razones concretas enmascaran el cese de actividades determinado por el Gobierno de Aragón en el caso de un órgano autónomo de investigación, análisis y datos económicos como FUNDEAR, Fundación Economía Aragonesa?

Zaragoza, 16 de mayo de 2013.

El Diputado  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Pregunta núm. 1881/13, relativa a las razones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1881/13, relativa a las razones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre sus razones para descartar la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón descarta la adquisición de un equipo fijo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 1685/13.

Observado error en la publicación de la Pregunta núm. 1685/13, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 144, de fecha 6 de mayo de 2013, se procede a su subsanación:

En la página 12.446, donde dice: «Pregunta núm. 1685/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón», debe decir: «Pregunta núm. 1685/13, relativa a la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón».

En la página 12.493, donde dice: «Pregunta núm. 1685/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón», debe decir: «Pregunta núm. 1685/13, relativa a la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón».

### Pregunta núm. 1822/13, relativa a las medidas para contribuir a que los jabalíes no destruyan las plantaciones de maíz en la ribera del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1822/13, relativa a las medidas para contribuir a que los jabalíes no destruyan las plantaciones de maíz en la ribera del Jiloca, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para contribuir a que los jabalíes no destruyan las plantaciones de maíz en la ribera del Jiloca.

#### ANTECEDENTES

Cada año los jabalíes vienen destruyendo las plantaciones de maíz de la ribera del Jiloca, afectando a los municipios que van entre Calamocha y San Martín del Río. El Ayuntamiento de Luco de Jiloca ha solicitado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental permiso para hacer esperas nocturnas a los jabalíes, hacer batidas periódicas, así como subvencionar la compra de la semilla de maíz.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Gobierno de Aragón para contribuir a que los jabalíes no destruyan las plantaciones de maíz en la ribera del Jiloca?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### Pregunta núm. 1823/13, relativa a las subvenciones a la compra de semilla de maíz para compensar las afecciones por los graves daños provocados por los jabalíes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1823/13, relativa a las subvenciones a la compra de semilla de maíz para compensar las afecciones por los graves daños provocados por los jabalíes, formulada al Consejero de Agricultura, Ga-

nadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones a la compra de semilla de maíz para compensar las afecciones por los graves daños provocados por los jabalíes.

#### ANTECEDENTES

Cada año los jabalíes vienen destrozando las plantaciones de maíz de la ribera del Jiloca, afectando a los municipios que van entre Calamocha y San Martín del Río. El Ayuntamiento de Luco de Jiloca ha solicitado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental permiso para hacer esperas nocturnas a los jabalíes, hacer batidas periódicas, así como subvencionar la compra de la semilla de maíz.

#### PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón subvencionar la compra de semilla de maíz para compensar las afecciones por los graves daños provocados por los jabalíes?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 1824/13, relativa a un seguimiento del problema de las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1824/13, relativa a un seguimiento del problema de las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un seguimiento del problema de las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz.

#### ANTECEDENTES

Cada año los jabalíes vienen destrozando las plantaciones de maíz de la ribera del Jiloca, afectando a los municipios que van entre Calamocha y San Martín del Río. El Ayuntamiento de Luco de Jiloca ha solicitado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental permiso para hacer esperas nocturnas a los jabalíes, hacer batidas periódicas, así como subvencionar la compra de la semilla de maíz.

#### PREGUNTA

¿Se ha realizado un seguimiento del problema de las afecciones que los jabalíes provocan en las plantaciones de maíz?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Pregunta núm. 1825/13, relativa a la fecha exacta en que se van a iniciar las obras de estabilización de la ladera del acceso al casco viejo de Boltaña, en la A-1604.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1825/13, relativa a la fecha exacta en que se van a iniciar las obras de estabilización de la ladera del acceso al casco viejo de Boltaña, en la A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha exacta en que se van a iniciar las obras de estabilización de la ladera del acceso al casco viejo de Boltaña, en la A-1604.

#### ANTECEDENTES

Las obras para reparar el deslizamiento del acceso al casco viejo de Boltaña se encuentran adjudicadas, y pendientes de realizar las obras para estabilizar las laderas de la A-1604. Las obras se han adjudicado por importe próximo a los 80.000 euros y un plazo de ejecución es de dos meses.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha exacta van a iniciar las obras de estabilización de la ladera del acceso al casco viejo de Boltaña, en la A-1604?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1826/13, relativa a la fecha exacta en que van a finalizar las obras de estabilización de las laderas del acceso a Boltaña, la empresa encargada de las mismas y el presupuesto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1826/13, relativa a la fecha exacta en que van a finalizar las obras de estabilización de las laderas del acceso a Boltaña, la empresa encargada de las mismas y el presupuesto, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha exacta en que van a finalizar las obras de estabilización de las laderas del acceso a Boltaña, la empresa encargada de las mismas y el presupuesto.

#### ANTECEDENTES

Las obras para reparar el deslizamiento del acceso al casco viejo de Boltaña se encuentran adjudicadas, y pendientes de realizar las obras para estabilizar las laderas de la A-1604. Las obras se han adjudicado por importe próximo a los 80.000 euros y un plazo de ejecución es de dos meses.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha exacta se van a finalizar las obras de estabilización de las laderas del acceso a Boltaña, qué empresa se encargará y con qué presupuesto?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1827/13, relativa a las obras de estabilización de las laderas del acceso al casco de Boltaña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1827/13, relativa a las obras de estabilización de las laderas del acceso al casco de Boltaña, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de estabilización de las laderas del acceso al casco de Boltaña.

## ANTECEDENTES

Las obras para reparar el deslizamiento del acceso al casco viejo de Boltaña se encuentran adjudicadas, y pendientes de realizar las obras para estabilizar las laderas de la A-1604. Las obras se han adjudicado por importe próximo a los 80.000 euros y un plazo de ejecución es de dos meses.

## PREGUNTA

¿En qué van a consistir las obras de estabilización de las laderas del acceso al casco de Boltaña?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1828/13, relativa a las razones por las que se están demorando las obras de estabilización de las laderas de Boltaña.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1828/13, relativa a las razones por las que se están demorando las obras de estabilización de las laderas de Boltaña, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas concretas que se han ubicado en Plaza en los últimos veinte meses, la fecha y el número de empleos en cada una de ellas.

escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que se están demorando las obras de estabilización de las laderas de Boltaña.

## ANTECEDENTES

Las obras para reparar el deslizamiento del acceso al casco viejo de Boltaña se encuentran adjudicadas, y pendientes de realizar las obras para estabilizar las laderas de la A-1604. Las obras se han adjudicado por importe próximo a los 80.000 euros y un plazo de ejecución es de dos meses.

## PREGUNTA

¿Por qué razones se están demorando, tras tres años del deslizamiento, las obras de estabilización de las laderas de Boltaña?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1829/13, relativa a las empresas concretas que se han ubicado en Plaza en los últimos veinte meses, la fecha y el número de empleos en cada una de ellas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1829/13, relativa a las empresas concretas que se han ubicado en Plaza en los últimos veinte meses, la fecha y el número de empleos en cada una de ellas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas concretas que se han ubicado en Plaza en los últimos veinte meses, la fecha y el número de empleos en cada una de ellas.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, Rafael Fernández de Alarcón, señaló en el Pleno de las Cortes de Aragón del pasado viernes 10 de mayo que en los últimos veinte meses había creado 850 empleos relacionados con la logística, 5 empresas en Plaza, y 8 empresas en el resto de plataformas con 85 trabajadores.

## PREGUNTA

¿Qué empresas concretas se han ubicado en Plaza en los últimos veinte meses, en qué fecha y con qué número de empleos en cada una de ellas?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1830/13, relativa a las empresas que se han ubicado en las diferentes plataformas logísticas, al margen de Plaza, en los últimos veinte meses, las fechas en que se han ubicado y los empleos que han creado cada una de ellas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1830/13, relativa a las empresas que se han ubicado en las diferentes plataformas logísticas, al margen de Plaza, en los últimos veinte meses, las fechas en que se han ubicado y los empleos que han creado cada una de ellas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las empresas que se han ubicado en las diferentes plataformas logísticas, al margen de Plaza, en los últimos veinte meses,

las fechas en que se han ubicado y los empleos que han creado cada una de ellas.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, Rafael Fernández de Alarcón, señaló en el Pleno de las Cortes de Aragón del pasado viernes 10 de mayo que en los últimos veinte meses había creado 850 empleos relacionados con la logística, 5 empresas en Plaza, y 8 empresas en el resto de plataformas con 85 trabajadores.

## PREGUNTA

¿Qué empresas se han ubicado en las diferentes plataformas logísticas, al margen de Plaza, en los últimos veinte meses, en qué fechas se han ubicado y cuántos empleos han creado cada una de ellas?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1831/13, relativa a la previsión de creación de puestos de trabajo en Plaza y el resto de plataformas logísticas para el año 2013.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1831/13, relativa a la previsión de creación de puestos de trabajo en Plaza y el resto de plataformas logísticas para el año 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de creación de puestos de trabajo en Plaza y el resto de plataformas logísticas para el año 2013.

## ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, Rafael

Fernández de Alarcón, señaló en el Pleno de las Cortes de Aragón del pasado viernes 10 de mayo que en los últimos veinte meses había creado 850 empleos relacionados con la logística, 5 empresas en Plaza, y 8 empresas en el resto de plataformas con 85 trabajadores.

#### PREGUNTA

¿Qué previsión de creación de puestos de trabajo tiene el Gobierno de Aragón en Plaza y el resto de plataformas logísticas para el año 2013?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1832/13, relativa a los pleitos judiciales impulsados o contestados por el Gobierno de Aragón, desde julio de 2011, las razones de los mismos y su resultado económico final.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1832/13, relativa a los pleitos judiciales impulsados o contestados por el Gobierno de Aragón, desde julio de 2011, las razones de los mismos y su resultado económico final, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pleitos judiciales impulsados o contestados por el Gobierno de Aragón, desde julio de 2011, las razones de los mismos y su resultado económico final.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Rafael Fernández de Alarcón, señaló en Pleno de las Cortes del pasado 10 de mayo que había ganado pleitos por valor de 69 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Cuántos pleitos judiciales ha impulsado o contestado el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, desde julio de 2011, con qué empresas, cuáles son las razones de los mismos y cuál es el resultado económico final para la Administración?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

**Pregunta núm. 1833/13, relativa a los pleitos judiciales desde julio de 2011 contra empresas instaladas en Plaza y su resultado final.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1833/13, relativa a los pleitos judiciales desde julio de 2011 contra empresas instaladas en Plaza y su resultado final, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pleitos judiciales desde julio de 2011 contra empresas instaladas en Plaza y su resultado final.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Rafael Fernández de Alarcón, señaló en Pleno de las Cortes del pasado 10 de mayo que había ganado pleitos por valor de 69 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Cuántos pleitos judiciales ha impulsado o seguido el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes desde julio de 2011 contra empresas instaladas en

Plaza o relacionadas con la plataforma, en qué fecha se han impulsado esos contenciosos y cuál es el resultado final?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 1834/13, relativa a las resoluciones judiciales de cada uno de los pleitos impulsados desde julio de 2011 y el balance económico final.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1834/13, relativa a las resoluciones judiciales de cada uno de los pleitos impulsados desde julio de 2011 y el balance económico final, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las resoluciones judiciales de cada uno de los pleitos impulsados desde julio de 2011 y el balance económico final.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Rafael Fernández de Alarcón, señaló en Pleno de las Cortes del pasado 10 de mayo que había ganado pleitos por valor de 69 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las resoluciones judiciales de cada uno de los pleitos impulsados por el Gobierno de Aragón desde el Departamento de Obras Públicas desde julio de 2011 y cuál es el balance económico final de cada uno de ellos, ya sea con la logística, el Plan RED u otros, después de señalar el Consejero en el Pleno de

las Cortes del 11 de mayo que ha ganado pleitos por valor de 69 millones de euros?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 1835/13, relativa al motivo de todos y cada uno de los pleitos impulsados por el Gobierno de Aragón y relacionados con la logística u otros y los objetivos con que se han presentado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1835/13, relativa al motivo de todos y cada uno de los pleitos impulsados por el Gobierno de Aragón y relacionados con la logística u otros y los objetivos con que se han presentado, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al motivo de todos y cada uno de los pleitos impulsados por el Gobierno de Aragón y relacionados con la logística u otros y los objetivos con que se han presentado.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Rafael Fernández de Alarcón, señaló en Pleno de las Cortes del pasado 10 de mayo que había ganado pleitos por valor de 69 millones de euros.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de todos y cada uno de los pleitos impulsados por el Gobierno de Aragón desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vi-

vienda y Transportes relacionados con la logística u otros y con qué objetivos se han presentado?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

### **Pregunta núm. 1836/13, relativa a los médicos que se han jubilado en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1836/13, relativa a los médicos que se han jubilado en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los médicos que se han jubilado en 2013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos prevé jubilar a 2.368 profesionales de la Sanidad en cinco años.

PREGUNTA

¿Cuántos médicos se han jubilado en 2013, en qué lugares y cuántas plazas se han repuesto?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1837/13, relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1837/13, relativa a las enfermeras que se

han jubilado en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos prevé jubilar a 2.368 profesionales de la Sanidad en cinco años.

PREGUNTA

¿Cuántas enfermeras se han jubilado en 2013, en qué lugares y cuántas plazas se han repuesto?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1838/13, relativa a los médicos que se van a jubilar en 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1838/13, relativa a los médicos que se van a jubilar en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los médicos que se van a jubilar en 2013.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos prevé jubilar a 2.368 profesionales de la Sanidad en cinco años.

#### PREGUNTA

¿Cuántos médicos se van a jubilar en 2013 y en qué lugares de trabajo?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1839/13, relativa a las enfermeras que se van a jubilar en 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1839/13, relativa a las enfermeras que se van a jubilar en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las enfermeras que se van a jubilar en 2013.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha comunicado que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos prevé jubilar a 2.368 profesionales de la Sanidad en cinco años.

#### PREGUNTA

¿Cuántas enfermeras se van a jubilar en 2013 y en qué lugares de trabajo?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 1840/13, relativa al pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1840/13, relativa al pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en respuesta a una pregunta sobre la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados y limitados de voz, contestó que se habían convalidado los gastos en relación con los servicios prestados por la citada asociación.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha se ha hecho efectivo el pago de los gastos en relación con los servicios prestados por la Asociación Regional aragonesa de Laringectomizados?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 1841/13, relativa al derecho reconocido en el Programa individual de atención a personas trasladadas desde otra comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1841/13, relativa al derecho reconocido en el Programa individual de atención a personas trasladadas desde otra comunidad autónoma, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al derecho reconocido en el Programa Individual de Atención a personas trasladadas desde otra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuál es el procedimiento que lleva a cabo el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para hacer efectivo el derecho reconocido aprobado en su Programa Individual de Atención a personas trasladadas desde otra Comunidad Autónoma donde recibían la prestación?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

La Diputada  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Pregunta núm. 1843/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2011 y las empresas afectadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1843/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2011 y las empresas afectadas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2011 y las empresas afectadas.

ANTECEDENTES

La liquidación del presupuesto del Gobierno de Aragón de 2012 confirma que de los 7,2 millones de euros que se giraron el pasado año por el tributo «verde» a las grandes superficies y solo se cobraron 3,5 millones, cantidad que no llega a la mitad de lo reclamado. En el año 2011 se ingresaron 3,5 millones y se quedaron sin ingresar 13,7.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2011 y qué empresas son las afectadas?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Pregunta núm. 1844/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2012 y las empresas afectadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1844/13, relativa a la situación en que

se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2012 y las empresas afectadas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los recursos administrativos del Gobierno de Aragón para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2012 y las empresas afectadas.

#### ANTECEDENTES

La liquidación del presupuesto del Gobierno de Aragón de 2012 confirma que de los 7,2 millones de euros que se giraron el pasado año por el tributo «verde» a las grandes superficies y sólo se cobraron 3,5 millones, cantidad que no llega a la mitad de lo reclamado. En el año 2011 se ingresaron 3,5 millones y se quedaron sin ingresar 13,7.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran cada uno de los recursos administrativos para cobrar el impuesto de grandes superficies del año 2012 y qué empresas son las afectadas?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Pregunta núm. 1845/13, relativa al dinero que prevé recaudar el Gobierno de Aragón en 2013 del impuesto de grandes superficies.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1845/13, relativa al dinero que prevé recaudar el Gobierno de Aragón en 2013 del impuesto de grandes superficies, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dinero que prevé recaudar el Gobierno de Aragón en 2013 del impuesto de grandes superficies.

#### ANTECEDENTES

La liquidación del presupuesto del Gobierno de Aragón de 2012 confirma que de los 7,2 millones de euros que se giraron el pasado año por el tributo «verde» a las grandes superficies y sólo se cobraron 3,5 millones, cantidad que no llega a la mitad de lo reclamado. En el año 2011 se ingresaron 3,5 millones y se quedaron sin ingresar 13,7.

#### PREGUNTA

¿Cuánto dinero prevé recaudar el Gobierno de Aragón en 2013 del impuesto de grandes superficies?

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

La Diputada  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Pregunta núm. 1846/13, relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1846/13, relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones motivadas por el deslizamiento de tierras en la travesía de Boltaña de la A-1604.

## ANTECEDENTES

El pasado 14 de mayo de 2010 se produjo un deslizamiento de tierras en acceso al casco antiguo de Boltaña ocasionado por las obras de acondicionamiento de la travesía de esta localidad, adscrita a la carretera autonómica A-1604. El deslizamiento de la ladera causado por las obras de los muros de contención que se realizan afectó a varias viviendas del casco urbano, con fisuras y grietas, que tuvieron que ser desalojadas.

Tres años después no se ha reparado este tramo de carretera que estabilizaría las laderas en los accesos a Boltaña, aunque ha sido adjudicada esta obra por valor de 80.000 euros y un plazo de dos meses. Por todo ello el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo se van a empezar las obras para dar solución al problema del deslizamiento de tierras ocasionado por las obras en la travesía de Boltaña de la A-1604 y qué previsiones de continuidad de las obras se manejan por parte de su Departamento y cuál han sido los motivos de esta demora?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 1847/13, relativa a la fecha de reunión de la Presidenta de Aragón con el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1847/13, relativa a la fecha de reunión de la Presidenta de Aragón con el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de reunión de la Presidenta de Aragón con el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro.

## PREGUNTA

¿En qué fecha va a reunirse la Presidenta de Aragón con el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro, tal como solicitaron el pasado 28 de enero de 2013 a través del Ayuntamiento de Mequinenza?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1848/13, relativa a la solicitud de reunión formulada por el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro a través del Ayuntamiento de Mequinenza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1848/13, relativa a la solicitud de reunión formulada por el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro a través del Ayuntamiento de Mequinenza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la solicitud de reunión formulada por el Comité de Empresa de Carbonífera del Ebro a través del Ayuntamiento de Mequinenza.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la Presidenta de Aragón no se ha reunido con el Comité de la empresa Carbonífera del Ebro, pese a que solicitaron una reunión el pasado 28 de enero de 2013 a través del Ayuntamiento de Mequinenza?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1849/13, relativa a la baremación del profesorado interino.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1849/13, relativa a la baremación del profesorado interino, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la baremación del profesorado interino.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha anunciado que cambiará la norma que regula los baremos que ordenan al profesorado interino en las bolsas de empleo, sin contar con el acuerdo de los representantes de la mesa sectorial.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón cambiar la normativa que regula el baremo que ordena las bolsas de trabajo del profesorado interino y, en todo caso,

cuáles son los objetivos que persigue este cambio en los criterios de selección de este profesorado?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 1850/13, relativa al transporte escolar del alumnado de ciclos superiores de Formación Profesional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1850/13, relativa al transporte escolar del alumnado de ciclos superiores de Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar del alumnado de Ciclos Superiores de Formación Profesional.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prepara una nueva orden para regular el transporte escolar que, supuestamente, suprime este servicio para los alumnos que cursan un grado superior de formación profesional.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón suprimir el servicio de transporte escolar para los alumnos que cursan un grado superior de formación profesional y, en todo caso, cuáles son los motivos para la eliminación de este servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

## **Pregunta núm. 1852/13, relativa a la recaudación de atrasos en el impuesto sobre las grandes superficies comerciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1852/13, relativa a la recaudación de atrasos en el impuesto sobre las grandes superficies comerciales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recaudación de atrasos en el impuesto sobre las grandes superficies comerciales

### ANTECEDENTES

Recientemente el Tribunal Constitucional ha avalado el impuesto sobre las grandes superficies comerciales.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué incidencia va a tener en las previsiones de recaudación para este ejercicio presupuestario las cantidades que puedan recaudarse del impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales que una sentencia del Tribunal Constitucional ha avalado?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 1853/13, relativa al presupuesto de ejecución de las obras de la estación de autobuses de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1853/13, relativa al presupuesto de ejecución de las obras de la estación de autobuses de Alcañiz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto de ejecución de las obras de la estación de autobuses de Alcañiz.

### ANTECEDENTES

El pasado miércoles 8 de mayo, el Pleno de Alcañiz aprobó un Protocolo con el Gobierno de Aragón para la nueva estación de autobuses de Alcañiz. En el citado Pleno, el Alcalde de la ciudad señaló que el proyecto, con un coste aproximado de 70.000 euros, será redactado y sufragado por el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contienen una partida dotada de 70.000 euros bajo el concepto «Reforma de la Estación de Autobuses de Alcañiz».

Por todo lo cual se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón comenzar a ejecutar las obras de reforma o, en su caso, nueva construcción de la Estación de Autobuses de Alcañiz?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

## **Pregunta núm. 1854/13, relativa al presupuesto de ejecución de las obras de reforma o nueva construcción de la estación de autobuses de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1854/13, relativa al presupuesto de ejecución de las obras de reforma o nueva construcción

de la estación de autobuses de Alcañiz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto de ejecución de las obras de reforma o nueva construcción de la estación de autobuses de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

El pasado miércoles 8 de mayo, el Pleno de Alcañiz aprobó un Protocolo con el Gobierno de Aragón para la nueva estación de autobuses de Alcañiz. En el citado Pleno, el Alcalde de la ciudad señaló que el proyecto, con un coste aproximado de 70.000 euros, será redactado y sufragado por el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contienen una partida dotada de 70.000 euros bajo el concepto «Reforma de la Estación de Autobuses de Alcañiz».

Por todo lo cual se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la redacción del proyecto para la reformar o, en su caso, nueva construcción de la Estación de Autobuses de Alcañiz? ¿A cuánto asciende el presupuesto de ejecución de las obras que se proyecten?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1855/13, relativa al coste del proyecto de reforma o nueva construcción de la estación de autobuses de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1855/13, relativa al coste del proyecto de reforma o nueva construcción de la estación de au-

tobuses de Alcañiz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste del proyecto de reforma o nueva construcción de la estación de autobuses de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

El pasado miércoles 8 de mayo, el Pleno de Alcañiz aprobó un Protocolo con el Gobierno de Aragón para la nueva estación de autobuses de Alcañiz. En el citado Pleno, el Alcalde de la ciudad señaló que el proyecto, con un coste aproximado de 70.000 euros, será redactado y sufragado por el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contienen una partida dotada de 70.000 euros bajo el concepto «Reforma de la Estación de Autobuses de Alcañiz».

Por todo lo cual se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va sufragar en solitario el Gobierno de Aragón el coste del Proyecto de la reforma o, en su caso, nueva construcción de la Estación de Autobuses de Alcañiz?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1856/13, relativa a la reforma de la estación de autobuses de Alcañiz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1856/13, relativa a la reforma de la estación de autobuses de Alcañiz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la estación de autobuses de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

El pasado miércoles 8 de mayo, el Pleno de Alcañiz aprobó un Protocolo con el Gobierno de Aragón para la nueva estación de autobuses de Alcañiz. En el citado Pleno, el Alcalde de la ciudad señaló que el proyecto, con un coste aproximado de 70.000 euros, será redactado y sufragado por el Gobierno de Aragón.

Por otro lado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contienen una partida dotada de 70.000 euros bajo el concepto «Reforma de la Estación de Autobuses de Alcañiz».

Por todo lo cual se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se van a realizar reformas en la actual Estación de autobuses de Alcañiz o se va a iniciar la construcción de una nueva Estación?

Zaragoza, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS

### **Pregunta núm. 1857/13, relativa a prejubilaciones en la empresa CAF.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1857/13, relativa a prejubilaciones en la empresa CAF, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre prejubilaciones en la empresa CAF.

#### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Economía y Empleo que se vayan a producir prejubilaciones en la empresa CAF-Construcción y Auxiliar de Ferrocarriles?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 1858/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en enero de 2013.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1858/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en enero de 2013.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón lleva varios meses sin publicar las listas de espera de operaciones pendientes en los hospitales públicos de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuáles fueron las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en enero de 2013?

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 1859/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en marzo de 2013.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1859/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en marzo de 2013.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón lleva varios meses sin publicar las listas de espera de operaciones pendientes en los hospitales públicos de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuáles fueron las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en marzo de 2013?

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 1860/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en mayo de 2013.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1860/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en mayo de 2013.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón lleva varios meses sin publicar las listas de espera de operaciones pendientes en los hospitales públicos de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología,

otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en mayo de 2013?

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 1861/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1861/13, relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón lleva varios meses sin publicar las listas de espera de operaciones pendientes en los hospitales públicos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las listas de espera en los hospitales públicos aragoneses de traumatología, oftalmología, otorrinolaringología y cirugía en sus diferentes variantes en noviembre de 2012?

Zaragoza, 15 de mayo de 2013.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

**Pregunta núm. 1863/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1863/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Según la Orden de 2 de mayo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se da publicidad al Acuerdo de 30 de abril de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 9 de abril de 2013, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud en materia de jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de sus instituciones y centros sanitarios.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la posibilidad de mantener en su puesto a los profesionales sanitarios afectados por el nuevo plan de jubilación y prolongar su permanencia en el servicio activo en el caso de que no puedan cubrir las plazas con personal dotado del nivel de experiencia y especialización suficientes? Si es así, ¿en qué casos?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1864/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1864/13, relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prolongación del servicio activo de profesionales médicos especialistas de la Unidad Infantil de Infecciosos del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

El Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza (Sector Sanitario Zaragoza II) cuenta, en su hospital Materno Infantil, con una Unidad Infantil Infecciosos (Servicio de Pediatría). Al parecer, en el momento actual, existe gran preocupación entre las familias ante la perspectiva de inminente jubilación de uno de los especialistas médicos y las consecuencias que se derivarán de dicha jubilación desde el punto de vista de la atención sanitaria de sus hijas e hijos.

Según la Orden de 2 de mayo de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se da publicidad al Acuerdo de 30 de abril de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de fecha 9 de abril de 2013, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud en materia de jubilación y prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de sus instituciones y centros sanitarios.

**PREGUNTA**

¿Contempla el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la posibilidad de mantener en su puesto a los especialistas médicos asignados a la Unidad Infantil Infecciosos afectados por el nuevo plan de jubilación y prolongar su permanencia en el servicio activo en el caso de que no puedan cubrir las plazas con personal dotado del nivel de experiencia y especialización suficientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1865/13, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1865/13, relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado en 2011 al cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

## ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué cantidad económica destinó el Gobierno de Aragón en el ejercicio presupuestario 2011 al cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera? ¿Cuáles fueron las partidas presupuestarias afectadas y con qué cantidad en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1866/13, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1866/13, relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado en 2012 al cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

## ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué cantidad económica destinó el Gobierno de Aragón en el ejercicio presupuestario 2012 al cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera? ¿Cuáles fueron las partidas presupuestarias afectadas y con qué cantidad en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1867/13, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1867/13, relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General

de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto destinado en 2013 al cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

#### ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué cantidad económica destina el Gobierno de Aragón en el ejercicio presupuestario 2013 al cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera? ¿Cuáles son las partidas presupuestarias afectadas y con qué cantidad en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1868/13, relativa a las actividades realizadas en 2011 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1868/13, relativa a las actividades realizadas en 2011 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas en 2011 en cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

#### ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué actividades concretas se realizaron en el año 2011 en cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de

Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1869/13, relativa a las actividades realizadas en 2012 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1869/13, relativa a las actividades realizadas en 2012 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas en 2012 en cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para

adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actividades concretas se realizaron en el año 2012 en cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1870/13, relativa a las actividades realizadas en 2013 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1870/13, relativa a las actividades realizadas en 2013 en cumplimiento del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a las actividades previstas para 2013 en cumplimiento del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

#### ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué actividades concretas se han previsto realizar en el año 2013 en cumplimiento de los fines previstos en el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1871/13, relativa a los resultados del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1871/13, relativa a los resultados del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados del Convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

#### ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zaragoza. La cláusula tercera de dicho Convenio establece las acciones que para el cumplimiento del mismo llevará a cabo la Biblioteca de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Gobierno de Aragón los resultados alcanzados hasta la fecha por el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1872/13, relativa a la prórroga del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1872/13, relativa a la prórroga del convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prórroga del Convenio de colaboración para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera.

#### ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2010 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera. La cláusula quinta de ese Convenio establece que si bien la vigencia del mismo es de un año podrá prorrogarse por sucesivos periodos de un año de duración, entendiéndose producida la prórroga cuando ninguna de las partes haya comunicado a la otra su voluntad de darlo por terminado.

#### PREGUNTA

Estando próxima la finalización de la prórroga anterior, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón prorrogar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los centros penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1873/13, relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1873/13, relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura sanitaria de Atención Primaria en Cuarte de Huerva.

#### ANTECEDENTES

En los últimos años se ha producido un incremento notable de la población de Cuarte de Huerva, pasando en menos de una década de menos de 2.000 a casi 12.000 habitantes censados en la actualidad. El municipio cuenta con la población más joven de Aragón y tan sólo existe un consultorio médico en la localidad para atender a todos los pacientes, adscrito al Centro de Salud de María de Huerva. Todo hace pensar que el crecimiento se va a mantener en los próximos años.

#### PREGUNTA

¿Qué planificación y previsiones a corto y medio plazo mantiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en cuanto a la cobertura sanitaria de atención primaria en Cuarte de Huerva y, en concreto, respecto de la necesidad manifiesta de un Centro de Salud en dicha localidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1874/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1874/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba.

## ANTECEDENTES

Una vez que se ha aprobado en las Cortes de Aragón la denominada Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, que no cita en ningún momento el catalán ni el aragonés, se ha producido inquietud en las distintas zonas en las que se habla y utiliza cualquiera de las otras dos lenguas que, además del castellano, existen en Aragón.

Uno de los máximos elementos de preocupación es el futuro de las actividades relacionadas con el aragonés y su enseñanza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la nueva Ley de Lenguas aprobada en las Cortes de Aragón a las actuales actividades de enseñanza del aragonés en los centros públicos educativos de Infantil, Primaria, Secundaria, ESO y Bachillerato de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 1875/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1875/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de

Aragón en el profesorado que imparte aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte aragonés en los centros públicos de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba.

## ANTECEDENTES

Una vez que se ha aprobado en las Cortes de Aragón la denominada Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, que no cita en ningún momento el catalán ni el aragonés, se ha producido inquietud en las distintas zonas en las que se habla y utiliza cualquiera de las otras dos lenguas que, además del castellano, existen en Aragón.

Uno de los máximos elementos de preocupación es el futuro de las actividades relacionadas con el aragonés y su enseñanza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la nueva Ley de Lenguas aprobada en las Cortes de Aragón al profesorado que imparte las actuales actividades de enseñanza del aragonés en los centros públicos educativos de Infantil, Primaria, Secundaria, ESO y Bachillerato de las zonas en las que, conforme a la Ley hasta ahora vigente, se enseñaba?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 1876/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del catalán en los centros públicos de la franja oriental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1876/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del catalán en los centros públicos de la franja oriental, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en la enseñanza del catalán en los centros públicos de la Franja Oriental.

**ANTECEDENTES**

Una vez que se ha aprobado en las Cortes de Aragón la denominada Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, que no cita en ningún momento el catalán ni el aragonés, se ha producido inquietud en las distintas zonas en las que se habla y utiliza cualquiera de las otras dos lenguas que, además del castellano, existen en Aragón.

Uno de los máximos elementos de preocupación es el futuro de las actividades relacionadas con el catalán y su enseñanza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo va a afectar la nueva Ley de Lenguas aprobada en las Cortes de Aragón a las actuales actividades de enseñanza del catalán en los centros públicos

educativos de Infantil, Primaria, Secundaria, ESO y Bachillerato de la Franja Oriental?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Pregunta núm. 1877/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte catalán en los centros públicos de la franja oriental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm.1877/13, relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte catalán en los centros públicos de la franja oriental, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que va a tener la nueva Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en el profesorado que imparte catalán en los centros públicos de la Franja Oriental.

**ANTECEDENTES**

Una vez que se ha aprobado en las Cortes de Aragón la denominada Ley de Uso, Protección y Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, que no cita en ningún momento el catalán ni el aragonés, se ha producido inquietud en las distintas zonas en las que se habla y utiliza cualquiera de las otras dos lenguas que, además del castellano, existen en Aragón.

Uno de los máximos elementos de preocupación es el futuro de las actividades relacionadas con el catalán y su enseñanza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la nueva Ley de Lenguas aprobada en las Cortes de Aragón al profesorado que imparte las actuales actividades de enseñanza del catalán en los centros públicos educativos de Infantil, Primaria, Secundaria, ESO y Bachillerato de la Franja Oriental?

Zaragoza, a 17 de mayo de 2013.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1878/13, relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1878/13, relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subsanación de carencias en el aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), denunciadas por el Consejo de Salud de la zona.

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Salud de Valdespartera ha elaborado un informe sobre la situación de las infraestructuras re-

lativas al Centro de Salud Valdespartera, correspondiente al Sector Sanitario Zaragoza II, en el que ponen de manifiesto diversas necesidades del Centro, como perimetrar con bolardos o vallado el aparcamiento, además de colocar una barrera o puerta de acceso para uso exclusivo del personal profesional del mismo, o la indicación del acceso de entrada al aparcamiento (tanto visual en la calzada como en el vallado) para que evitar problemas en la salida de profesionales para atender urgencias médicas.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para atender a las demandas del Consejo de Salud de Valdespartera respecto de la necesidad de mejorar las condiciones del aparcamiento del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II) y facilitar el trabajo de sus profesionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1879/13, relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1879/13, relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subsanación de las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II).

## ANTECEDENTES

El Consejo de Salud de Valdespartera ha elaborado un informe sobre la situación de las infraestructuras relativas al Centro de Salud Valdespartera, correspondiente al Sector Sanitario Zaragoza II, en el que ponen de manifiesto deficiencias exteriores que implican un evidente riesgo de accidentes a ciudadanos/as y pacientes (baldosas sueltas y rotas del perímetro de propiedad del Centro sanitario, rejillas metálicas deformadas y defectuosas de las canales embebidas en el embaldosado, falta total de la tortillera de fijación en el perímetro del edificio, etc.) no parece tener intención de resolver. Al parecer, la constructora del Centro de Salud no quiere asumir ninguna responsabilidad en dichas deficiencias.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para resolver las deficiencias exteriores del Centro de Salud Valdespartera (Sector Sanitario Zaragoza II) ante el riesgo de accidentes de pacientes y ciudadanos/as que conllevan, tal y como demanda el Consejo de Salud de la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1880/13, relativa a la fecha de publicación del decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012, de 25 de mayo, para el transporte sanitario por carretera.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1880/13, relativa a la fecha de publicación del decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012, de 25 de mayo, para el transporte sanitario por carretera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de publicación del Decreto que debe regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012 de 25 de mayo para el transporte sanitario por carretera.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través de la dirección general de Planificación y Aseguramiento, está en fase de elaboración del Decreto que regule el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. El Decreto contempla asimismo la creación de un registro de conductores y ayudantes de transporte sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PREGUNTA

¿En qué plazo máximo de tiempo, a partir de ahora, tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia publicar en el *Boletín Oficial de Aragón* el Decreto que ha de regular el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2013.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 387/13, relativa a las incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 387/13, relativa a las

incidencias ocurridas en la estación de esquí Aramón Panticosa, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las estaciones de esquí del Pirineo Aragonés permanecieron abiertas durante la jornada del día 2 de enero.

Según la Agencia Estatal de Meteorología, una Alerta Amarilla significa que no existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad concreta y en zonas especialmente vulnerables.

Una alerta amarilla no condiciona la práctica del esquí, sino que informa de las posibles variaciones inesperadas en el tiempo. Las mediciones exactas de la propia Estación de Esquí son las que hay que evaluar para condicionar la práctica del esquí.

AEMET establece alertas amarillas para zonas muy amplias, en este caso todo el Pirineo Oscense, sin embargo, las estaciones de esquí tienen sus propios medios de medición que les dan una medida más exacta de las condiciones climatológicas.

La activación por parte de la Agencia Estatal de Meteorología de la alerta amarilla por vientos durante el día 2 de enero de 2013, se establecieron, a primer hora de la jornada, en Teruel (Bajo Aragón) y en Zaragoza (Cinco Villas y ribera del Ebro) por rachas que podían alcanzar los 70 km/h.

Por lo que fueron circunstancias sobrevenidas las que provocaron que los esquiadores quedaran aislados, ya que estas previsiones fallaron y las rachas alcanzaron a las 16.00 horas los 160 kilómetros por hora, lo que provocó que, desde Aramón Panticosa, se decidiese parar los remontes de la estación (el telecabina dispone de un sistema propio de bloqueo en situación de fuertes vientos) y activar el operativo de emergencia de la estación «por seguridad».

No existe ninguna normativa ni medida legal que determine la práctica del esquí en las estaciones.

El Gobierno de Aragón confía en el sistema de seguridad que dispone la telecabina de Panticosa, considerándolo seguro y eficaz.

Dicho sistema ralentiza la telecabina cuando hay vientos de 50 km/h y se bloquea cuando los vientos superan esa velocidad. Sin necesidad de decisiones ni consideraciones subjetivas por parte de la estación.

No obstante, una decisión complementaria relativa a la prohibición momentánea de la práctica del esquí en la estación, vendría tomada, en todo caso, por la dirección de la Estación o por el Grupo en su defecto y no por el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón actualmente, desde el día siguiente a la jornada del día 2 de enero, está tomando medidas para evitar hechos como el sucedido en la estación de esquí Aramón Panticosa, por lo que se está trabajando en otras vías de mejora de la evacuación alternativas.

Zaragoza, a 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1615/13, relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Inasa Foil de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1615/13, relativa a la situación en la que se encuentra la empresa Inasa Foil de Sabiñánigo, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.— Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

SITUACIÓN ACTUAL:

— 13 de febrero de 2013: sociedad en concurso de acreedores, fase de liquidación. Pasa, por ello, a denominarse INASA FOIL SABIÑANIGO, S.L., EN LIQUIDACIÓN.

— 3 de abril de 2013: El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca ha admitido a trámite la solicitud de la Administración concursal de extinción colectiva de la totalidad de las relaciones laborales (109 trabajadores) y ha convocado a las partes a un periodo de consultas de duración no superior a 30 días naturales.

— 6 de mayo de 2013. En período de consultas las partes alcanzan un acuerdo en sede de la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA).

POSICIONES DE LAS PARTES:

Administración concursal:

Como el procedimiento concursal está en fase de liquidación las administraciones buscan vender la sociedad a través de una empresa especializada que ha remitido memoria sobre el objeto en venta a las compañías del sector.

Representantes de los trabajadores:

La mayoría de los trabajadores pretende constituir una sociedad anónima laboral denominada ALUMINIO DE SABIÑANIGO, SAL. (ALUDESA), actualmente en proceso de constitución, que quiere adquirir la unidad productiva tras la extinción colectiva de las relaciones laborales. Desean integrar el crédito indemnizatorio de los trabajadores que la conforman en el capital de la sociedad.

Actuaciones de la Dirección General de Trabajo:

La DGT tiene información del proceso al estar en contacto con las partes, así como al haberse producido el acuerdo en sede del SAMA, pero formalmente ninguna de las partes ha solicitado actuación concreta alguna del Departamento de Economía y Empleo.

El secretario judicial en el procedimiento concursal solicitará un informe sobre el acuerdo alcanzado al Servicio Provincial de Economía y Empleo de Huesca, al ser esta la autoridad laboral competente. Este informe se emitirá en el plazo de quince días una vez solicitado, pudiendo oír a la administración concursal y a los representantes de los trabajadores antes de su emisión.

No obstante todavía no ha sido requerida para la emisión de este.

Todo ello, conforme al art. 64.6.6º párrafo de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

2.— Normativa que afecta a los puntos contenidos en el objeto de debate, y se indica al objeto de facilitar la lectura de las Conclusiones.

El Art. 44 ET regula la Sucesión de empresa que podría aplicarse en este supuesto.

El Artículo 64 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, regula las consecuencias del concurso sobre los Contratos de trabajo.

3.— Conclusión.

La empresa INASA FOIL SABIÑANIGO, S.L. EN LIQUIDACIÓN se encuentra en fase de liquidación dentro del procedimiento concursal n.º 328/2011 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, órgano judicial ante el que se ha iniciado y se resolverá el ERE extintivo de la totalidad de la plantilla, conforme a lo preceptuado en el art. 64 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC).

El Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón cede así, en virtud de imperativo legal, el procedimiento sobre la extinción de las relaciones laborales en la empresa, será el Juzgado quien ejerza el principal papel de garante de los derechos y obligaciones de las partes en el mismo.

No obstante, la DGT ha puesto a disposición de ambas partes los recursos facilitados por el SAMA, donde se ha producido un acuerdo el 6 de mayo de 2013.

Este acuerdo consiste en:

«Se mantiene la solicitud de extinción de contratos de trabajo siempre y cuando se cumplan los términos y condiciones siguientes:

La extinción de las relaciones laborales se producirá en el supuesto de ser aceptada la oferta por la adquisición de la unidad productiva (entendida como el Activo no corriente integrado por terrenos y bienes naturales, construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria, equipos de procesos de información y otras instalaciones) de INASA presentada por la Sociedad Anónima Laboral ALUDESA en caso de no existir oferta para la adquisición de la unidad productiva de INASA, y por tanto, no se produce subrogación empresarial.

En cualquier otro supuesto de la adquisición de la unidad productiva de INASA, por cualquier tercero, se aplicará el principio de continuidad de la actividad y no se procederá por parte de la AC, a la extinción de los contratos de trabajo.»

El Departamento de Economía Empleo emitirá un informe acerca del acuerdo alcanzado una vez solicitado por el secretario judicial.

Asimismo, el Departamento de Economía y Empleo y el Gobierno de Aragón en su conjunto, pondrían todas las líneas a disposición de cualquier proyecto que dote de continuidad a la actividad de esta planta.

Zaragoza, 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1618/13, relativa al programa ARCH.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1618/13, relativa al programa ARCH, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En base a las ayudas propuestas por el Ministerio de Fomento, para el Plan Estatal 2013-2016, se están estudiando futuras propuestas de actuaciones y financiación autonómica en dos líneas de ayudas, la de Actuaciones de Regeneración y Renovación Urbana, y la de Fomento de las Ciudades Sostenibles y Competitivas, las cuales contemplan actuaciones integradas de rehabilitación.

Zaragoza, miércoles 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1619/13, relativa a la firma de un nuevo convenio para el Programa ARCH.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1619/13, relativa a la firma de un nuevo convenio para el programa ARCH, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es prioridad de este Departamento atender tanto la demanda social existente, como lo que afecta a la mejora de la calidad de nuestros municipios y edificios, y al impulso económico que ello puede generar en el impulso de la construcción; es por estos motivos por lo que se va a seguir trabajando en llevar a cabo actuaciones de rehabilitación.

Zaragoza, miércoles 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1620/13, relativa a la dotación presupuestaria para programas de rehabilitación durante el año 2013.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1620/13, relativa a la dotación presupuestaria para programas de rehabilitación durante el año 2013, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para ayudas destinadas a la Rehabilitación de edificios o viviendas, ubicados en ARIs y ARCHs, y destinados a vivienda habitual y permanente, se ha incluido una partida no territorializada de 3.800.000 € con cargo al Presupuesto del 2013.

Además existe una dotación adicional de 350.000 € para el mantenimiento de las Oficinas de Coordinación Técnica, ubicadas en dichas áreas, destinada al apoyo en la atención y tramitación de dichas ayudas.

Zaragoza, viernes 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1621/13, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Binéfar (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1621/13, relativa a la restauración de la iglesia parroquial de Binéfar (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La iglesia de San Pedro Apóstol de Binéfar (Huesca) es un edificio que no está declarado Bien de Interés Cultural ni cuenta con expediente incoado al efecto para su declaración. Tampoco está incluido en ninguna de las figuras de protección recogidas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

No hay constancia de que haya existido convenio alguno con este Departamento para financiar las obras de restauración de la iglesia.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1623/13, relativa a la oferta de cursos formativos a las personas desempleadas en Fraga.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1623/13, relativa a la oferta de cursos formativos a las personas desempleadas en Fraga, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Empleo tiene previsto publicar en fechas próximas las convocatorias de Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, así como la de acciones formativas apoyadas en las tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las zonas rurales. En dichas convocatorias, los Centros Homologados por el Inaem para la impartición de formación para el empleo, podrán, en concurrencia competitiva, optar a subvenciones para la impartición de cursos del Plan de For-

mación para el Empleo de Aragón, gratuitos para los alumnos.

Zaragoza, 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1629/13 a 1631/13, relativas a las ayudas por ataques de buitres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1629/13, 1630/13 y 1631/13, relativas a las ayudas por ataques de buitres, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La política del Departamento en relación a la cuestión que se plantea es que no va a desarrollar medidas de compensación económica por cuanto que no hay normativa para aplicar a las especies que no están en peligro de extinción.

Por motivos de índole técnico, en parte relacionadas con el análisis de algunas de las aportaciones recibidas en el proceso de información pública, no han permitido aprobar hasta esta fecha el Decreto del Gobierno de Aragón por el que se delimitan las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas. En el momento actual, se está confeccionando la memoria económica necesaria para continuar con su tramitación, que en todo caso quedará a falta de los últimos informes jurídicos previos a la consideración por el Consejo de Gobierno, incluido el informe del Consejo Consultivo.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1632/13, relativa a la tramitación de un expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 1632/13, relativa a la tramitación de un expediente sancionador a la empresa Jetprom, S.L., formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El expediente sancionador S-03/12, incoado a la empresa Jetprom, S.L., se encuentra resuelto. Los hechos han sido calificados de «falta grave», de acuerdo con lo previsto en el artículo 121.2 c) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. La sanción impuesta es de 3.000 euros.

Zaragoza, a 9 de abril de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1633/13, relativa a la carretera autonómica A-133 desde Estadilla hasta la conexión de la N-123 en Puente de las Pilas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1633/13, relativa a la carretera autonómica A-133 desde Estadilla hasta la conexión de la N-123 en Puente de las Pilas, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las actuaciones de las brigadas de conservación en esta carretera han consistido, hasta finalizar la campaña invernal, en realizar extendido de fundentes como tratamiento preventivo, mínimo una vez por semana, y reforzando de acuerdo a las predicciones semanales y diarias de climatología; así como en caso

de heladas se ha llevado a cabo un tratamiento curativo en los puntos y zonas de mayor riesgo de hielo detectado.

Además de esto, se ha procedido a las labores de mantenimiento ordinario consistentes en la limpieza de la calzada y cunetas, desbroce de márgenes y retirada de desprendimientos.

Entre Estadilla y la conexión con la N-123, se tiene previsto acometer una conservación ordinaria intensiva.

Zaragoza, jueves 16 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1636/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Huesca-Zaragoza-Valencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1636/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Huesca-Zaragoza-Valencia, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El estado ha manifestado que va a mantener el total de expediciones actuales entre Zaragoza y Huesca, con un total de 84 expediciones semanales; 42 expediciones semanales entre Zaragoza y Teruel; y otras 42 expediciones semanales entre Teruel y Valencia.

El Gobierno de Aragón ha hecho una propuesta al Ministerio de Fomento y a Renfe en la que los servicios entre Zaragoza y Huesca se incrementarían hasta 104 expediciones; se mantendría la totalidad de los 54 servicios actuales entre Zaragoza y Teruel (haciendo una reducción general de un 30% de las tarifas generales en todos los servicios de esta línea); y se daría una solución para restituir los servicios entre Teruel y Valencia mediante la prolongación de un tren que circula entre Teruel hasta Caudiel.

Zaragoza, jueves 16 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1637/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Zaragoza-Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1637/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Zaragoza-Teruel, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha remitido al Ministerio de Fomento y a Renfe una propuesta por la que se mantendrían la totalidad de los servicios ferroviarios actuales entre Zaragoza y Teruel. Proponiendo adicionalmente una reducción general de 30% de las tarifas generales en todos los servicios entre Zaragoza y Teruel.

Zaragoza, miércoles 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1638/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Teruel-Valencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1638/13, relativa al mantenimiento de los servicios ferroviarios en la relación Teruel-Valencia, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Estado ha manifestado que de las 54 expediciones actuales entre Teruel y Valencia va a mantener 42 expediciones semanales.

El Gobierno de Aragón ha remitido una propuesta al Ministerio de Fomento y a Renfe por la que se pretende lograr una solución para que se mantengan las 54 expediciones mediante el enlace desde Teruel hasta Caudiel, desde donde se prestan servicios de Cercanías hasta Valencia.

Zaragoza, miércoles 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1639/13, relativa a las estaciones aragonesas afectadas por los cierres anunciados por el Ministerio de Fomento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1639/13, relativa a las estaciones aragonesas afectadas por los cierres anunciados por el Ministerio de Fomento, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí, el Ministerio de Fomento tiene previsto cerrar las estaciones que tienen menos de un viajero día.

Es por esto que el Gobierno de Aragón ha remitido recientemente una propuesta al Ministerio de Fomento y a Renfe por la que en una primera fase se mantendrían las paradas en estas estaciones ferroviarias de baja demanda.

En una segunda fase se propone atender la demanda de los viajeros que suben en estas estaciones mediante un servicio de transporte alternativo por carretera a demanda, a través de un centro de atención telefónica gestionado por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, jueves 16 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1640/13, relativa a las estaciones aragonesas con una sola parada al día.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1640/13, relativa a las estaciones aragonesas con una sola parada al día, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí, el Gobierno de Aragón conoce en la propuesta del Ministerio cuales son las estaciones que tienen entre uno y cinco viajeros/día.

Así, el Gobierno de Aragón ha remitido recientemente una propuesta al Ministerio de Fomento y a Renfe por la que mantiene la parada de algunos otros trenes en alguna de esas estaciones.

Zaragoza, miércoles 15 de mayo de 2013.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes  
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1641/13, relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Calcena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1641/13, relativa al Centro de Interpretación de la Naturaleza de Calcena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La intención del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es mantener en funcionamiento el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Calcena. Sin embargo, la situación actual coyuntural presupuestaria, añadida a la imposibilidad práctica de mantener el apoyo financiero prestado hasta el momento por la Obra Social de Ibercaja, han obligado a reducir el calendario de apertura de todos los centros de interpretación de la red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, incluido el de Calcena. Por ello, durante 2013, se ha programado la apertura del centro en los sábados, domingos y festivos de los meses de julio, agosto y septiembre y se ha previsto la posibilidad de abrirlo algunos días más a demanda de grupos interesados. En cualquier caso, es una situación

coyuntural que se espera pueda normalizarse en ejercicios futuros.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1642/13, relativa a la apertura de una nueva cantera en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1642/13, relativa a la apertura de una nueva cantera en la localidad de Morata de Jalón (Zaragoza), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Instituto Aragonés de Gestión Medioambiental emitió en el año 2012 un informe relativo al Plan de Restauración de los trabajos a realizar en el permiso de investigación «Alpartir» n.º 3493, sito en los términos municipales de Alpartir y Morata de Jalón (Zaragoza), promovido por S.A. Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA). En dicho informe se establecen las condiciones relativas a la protección de la flora, al dominio público forestal, así como la preceptiva fianza para hacer frente a las labores de restauración de la citada actividad de investigación minera.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1643/13, relativa a las acciones adoptadas por el Departamento de Economía y Empleo con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1643/13, relativa a las acciones adoptadas por el Departamento de Economía y Empleo con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, el Departamento de Economía y Empleo y el de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, contemplando la coordinación y complementariedad de sus respectivas actuaciones en lo concerniente al asunto propuesto, han elaborado la siguiente respuesta conjunta:

El Departamento de Economía y Empleo tiene a disposición de las empresas relativas al sector porcino cuatro líneas de ayudas en función de las diferentes necesidades del proceso productivo y/o comercializador:

1. Gestión de las ayudas de Incentivos Regionales creadas por Ley 50/1985, de 27 de diciembre y disposiciones de desarrollo, entre las cuales destaca por su singular afectación a la Comunidad Autónoma de Aragón el Real Decreto 167/2008, de 8 de febrero, de delimitación de la zona promocionable de Aragón. Los Incentivos Regionales son subvenciones que concede el Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a nuevas inversiones que se localicen en determinadas zonas promocionables entre las que se encuentra Aragón (excluido el municipio de Zaragoza). Las mismas van destinadas a fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

Aunque inicialmente se acordó excluir del sistema de incentivos regionales los proyectos del sector de industrias agroalimentarias, salvo algunos supuestos considerados prioritarios, al no ser susceptibles de cofinanciación por el FEDER, tras el Consejo Europeo de 30 de enero de 2012 se contempló la posibilidad de considerar este tipo de proyectos como beneficiarios de los fondos FEDER, en coordinación con las actuaciones que cofinancia el FEADER, con objeto de fomentar el crecimiento y mejorar la ejecución de los fondos estructurales. Por este motivo, y aunque la línea de Incentivos Regionales no tiene cofinanciación de los fondos FEDER para los proyectos ejecutados en Aragón, mediante Acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales de fecha 27 de julio de 2012, se decidió aceptar proyectos del sector de industrias agroalimentarias que, no contando con ayudas del FEADER, sean susceptibles de cofinanciarse por el FEDER.

2. Directamente vinculada con la línea anterior, se sitúa la concesión de subvenciones complementarias de Incentivos Regionales, reguladas mediante el De-

creto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón. Se trata de subvenciones a fondo perdido, formuladas en términos de porcentaje sobre la inversión subvencionada, que están condicionadas y subordinadas, en todo caso, al cumplimiento de las condiciones de la Resolución que concede los incentivos regionales y a todas aquellas incidencias que se produzcan en la tramitación del procedimiento administrativo. La flexibilización para la inclusión de proyectos de industrias agroalimentarias en la línea de Incentivos se aplica también a estas subvenciones que otorga el Gobierno de Aragón.

3. Corresponde al Departamento de Economía y Empleo el desarrollo y seguimiento de la planificación relativa a la internacionalización de la Comunidad Autónoma. Para ello se ofrecen ayudas económicas a fondo perdido para promocionar la internacionalización de las empresas aragonesas, en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como agrupaciones de pymes, que realicen actuaciones y proyectos en materia de internacionalización y que tengan su domicilio fiscal en Aragón, desarrollen una actividad empresarial dentro del territorio de la Comunidad Autónoma y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente. Hasta la fecha se ha procedido a la convocatoria de dos órdenes de subvenciones correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 (en este caso sólo cubre actuaciones desarrolladas en el primer trimestre del año), por un importe conjunto de 800.000 euros. Lógicamente podrían haberse presentado a estas convocatorias, en régimen de concurrencia competitiva, y resultar beneficiarios de estas ayudas, todas aquellas empresas relacionadas con el sector porcino que presenten gastos potencialmente subvencionables y cumplieran los requisitos exigidos.

4. En el caso concreto de proyectos de la provincia de Teruel, en las ayudas «complementarias» del Fondo de Inversiones de Teruel, se recuerda, ya se contemplan líneas específicas de apoyo a empresas agroalimentarias. Asimismo, la Diputación General de Aragón y la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) con fecha 30 de Noviembre de 2012, suscribieron un convenio de colaboración para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, cuya duración se extendía desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, y cada administración aportaría la cantidad de 30.000.000 de euros. La Comisión Mixta de seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel acordó en la reunión celebrada en Madrid el 30 de Noviembre de 2012, la inclusión del proyecto Programa Empresa Media-Jamón de Teruel, por importe 1.500.000,00 € a ejecutar por la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.

La empresa pública SUMATERUEL tiene a su disposición un importe de 6 millones de euros a través del Fondo de Inversiones de Teruel 2012 para el circulante e inversión de empresas en la provincia de Teruel.

La transposición de las Directivas Comunitarias referentes al Bienestar Animal en el sector porcino se ha materializado en el RD 1135/2002, en el establece

que todas las explotaciones porcinas construidas con anterioridad a la entrada en vigor del RD 1135/2002 (01/01/2003) deben adaptarse a lo establecido en él antes del 01/01/2013.

Esto significa que, desde el 1 de enero de 2003, todas las explotaciones de porcino (cebo y madres) que no estuvieran adaptadas, se tenían que adaptar antes de 01-01-2013 ya que a partir de esa fecha toda la producción de lechones se debía llevar al matadero.

Dentro las posibilidades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio, se ha hecho un importante esfuerzo en apoyar al sector porcino para minimizar los costes derivados de la adaptación

Las medidas que se han adoptado en apoyo al sector porcino son las siguientes:

— Dar apoyo económico, para los productores de porcino que tengan que adaptar sus explotaciones a la normativa de bienestar animal, en el marco de las ayudas a la modernización de explotaciones, dentro de los programas de desarrollo rural.

— Flexibilizar las medidas que se adoptaron por parte del Ministerio para aquellas explotaciones que habían comenzado la adaptación antes de 1/01/2013 y no las habían terminado.

Adjunto informe sobre las subvenciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el período 2007-2012.

Beneficiario: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Teruel».

Línea de subvención: promoción de los productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013 (medida 133).

Cuántías pagadas:

Anualidad	Subvención €		
	Fondos DGA	Fondos FEADER	Total subvención
2007	53.058	17.686	70.744
2008	115.592	38.530	154.122
2009	72.500	24.166	96.666
2010	75.257	27.834	103.091
2011	80.212	29.667	109.879
2012	29.151	10.782	39.933
2013 *			
TOTAL			574.435

\* Con fecha 13 de marzo de 2013 se convocaron estas subvenciones para el año 2013 (Por Orden de 28 de febrero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente). El CR de la DOP «Jamón de Teruel» ha presentado solicitud de subvención. A fecha de este informe se está estudiando el contenido de la misma.

Línea de subvención: Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios

Cuantías pagadas:

Anualidad	Subvención
2007	80.071,52
2008	103.046,94
2009	114.000,00
2010	150.687,05
2011	73.038,40
2012	48.430,32**
2013***	
TOTAL	569.274,23

\*\* Iniciado expediente de reintegro de 633,39 euros más intereses por rebasamiento de porcentajes máximo de ayudas compatibles.

\*\*\* Con fecha 5 de abril de 2013 se convocaron estas subvenciones para el año 2013 (Por Orden de 22 de marzo de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente). El CR de la DOP «Jamón de Teruel» ha presentado solicitud de subvención. A fecha de este informe se está estudiando el contenido de la misma.

Zaragoza, 10 de mayo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo  
FRANCISCO BONO RÍOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1644/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con el sector porcino en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1644/13, relativa a las medidas a adoptar en relación con el sector porcino en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta formulada, el Departamento de Economía y Empleo y el de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, contemplando la coordinación y complementariedad de sus respectivas actuaciones en lo concerniente al asunto propuesto, han elaborado la siguiente respuesta conjunta:

El Departamento de Economía y Empleo tiene a disposición de las empresas relativas al sector porcino cuatro líneas de ayudas en función de las di-

ferentes necesidades del proceso productivo y/o comercializador:

1. Gestión de las ayudas de Incentivos Regionales creadas por Ley 50/1985, de 27 de diciembre y disposiciones de desarrollo, entre las cuales destaca por su singular afectación a la Comunidad Autónoma de Aragón el Real Decreto 167/2008, de 8 de febrero, de delimitación de la zona promocionable de Aragón. Los Incentivos Regionales son subvenciones que concede el Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a nuevas inversiones que se localicen en determinadas zonas promocionables entre las que se encuentra Aragón (excluido el municipio de Zaragoza). Las mismas van destinadas a fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

Aunque inicialmente se acordó excluir del sistema de incentivos regionales los proyectos del sector de industrias agroalimentarias, salvo algunos supuestos considerados prioritarios, al no ser susceptibles de cofinanciación por el FEDER, tras el Consejo Europeo de 30 de enero de 2012 se contempló la posibilidad de considerar este tipo de proyectos como beneficiarios de los fondos FEDER, en coordinación con las actuaciones que cofinancia el FEADER, con objeto de fomentar el crecimiento y mejorar la ejecución de los fondos estructurales. Por este motivo, y aunque la línea de Incentivos Regionales no tiene cofinanciación de los fondos FEDER para los proyectos ejecutados en Aragón, mediante Acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales de fecha 27 de julio de 2012, se decidió aceptar proyectos del sector de industrias agroalimentarias que, no contando con ayudas del FEADER, sean susceptibles de cofinanciarse por el FEDER.

2. Directamente vinculada con la línea anterior, se sitúa la concesión de subvenciones complementarias de Incentivos Regionales, reguladas mediante el Decreto 22/2009, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón. Se trata de subvenciones a fondo perdido, formuladas en términos de porcentaje sobre la inversión subvencionable, que están condicionadas y subordinadas, en todo caso, al cumplimiento de las condiciones de la Resolución que concede los incentivos regionales y a todas aquellas incidencias que se produzcan en la tramitación del procedimiento administrativo. La flexibilización para la inclusión de proyectos de industrias agroalimentarias en la línea de Incentivos se aplica también a estas subvenciones que otorga el Gobierno de Aragón.

3. Corresponde al Departamento de Economía y Empleo el desarrollo y seguimiento de la planificación relativa a la internacionalización de la Comunidad Autónoma. Para ello se ofrecen ayudas económicas a fondo perdido para promocionar la internacionalización de las empresas aragonesas, en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas (pymes), así como agrupaciones de pymes, que realicen actuaciones y proyectos en materia de internacionalización y que tengan su domicilio fiscal en Aragón, desarrollen una actividad empresarial dentro del territorio de la Comu-

nidad Autónoma y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente. Hasta la fecha se ha procedido a la convocatoria de dos órdenes de subvenciones correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 (en este caso sólo cubre actuaciones desarrolladas en el primer trimestre del año), por un importe conjunto de 800.000 euros. Lógicamente podrían haberse presentado a estas convocatorias, en régimen de concurrencia competitiva, y resultar beneficiarios de estas ayudas, todas aquellas empresas relacionadas con el sector porcino que presenten gastos potencialmente subvencionables y cumplieran los requisitos exigidos.

4. En el caso concreto de proyectos de la provincia de Teruel, en las ayudas «complementarias» del Fondo de Inversiones de Teruel, se recuerda, ya se contemplan líneas específicas de apoyo a empresas agroalimentarias. Asimismo, la Diputación General de Aragón y la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) con fecha 30 de Noviembre de 2012, suscribieron un convenio de colaboración para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, cuya duración se extendía desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, y cada administración aportaría la cantidad de 30.000.000 de euros. La Comisión Mixta de seguimiento del Fondo de Inversiones en Teruel acordó en la reunión celebrada en Madrid el 30 de Noviembre de 2012, la inclusión del proyecto Programa Empresa Media-Jamón de Teruel, por importe 1.500.000,00 € a ejecutar por la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U.

La empresa pública SUMATERUEL tiene a su disposición un importe de 6 millones de euros a través del Fondo de Inversiones de Teruel 2012 para el circulante e inversión de empresas en la provincia de Teruel.

La transposición de las Directivas Comunitarias referentes al Bienestar Animal en el sector porcino se ha materializado en el RD 1135/2002, en el establece que todas las explotaciones porcinas construidas con anterioridad a la entrada en vigor del RD 1135/2002 (01/01/2003) deben adaptarse a lo establecido en él antes del 01/01/2013.

Esto significa que, desde el 1 de enero de 2003, todas las explotaciones de porcino (cebo y madres) que no estuvieran adaptadas, se tenían que adaptar antes de 01-01-2013 ya que a partir de esa fecha toda la producción de lechones se debía llevar al matadero.

Dentro las posibilidades presupuestarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio, se ha hecho un importante esfuerzo en apoyar al sector porcino para minimizar los costes derivados de la adaptación.

Las medidas que se han adoptado en apoyo al sector porcino son las siguientes:

Dar apoyo económico, para los productores de porcino que tengan que adaptar sus explotaciones a la normativa de bienestar animal, en el marco de las ayudas a la modernización de explotaciones, dentro de los programas de desarrollo rural.

Flexibilizar las medidas que se adoptaron por parte del Ministerio para aquellas explotaciones que habían comenzado la adaptación antes de 1/01/2013 y no las habían terminado.

Adjunto informe sobre las subvenciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el período 2007-2012.

Beneficiario: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Teruel».

Línea de subvención: promoción de los productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013 (medida 133).

Cuántías pagadas:

Añalidad	Subvención €		
	Fondos DGA	Fondos FEADER	Total subvención
2007	53.058	17.686	70.744
2008	115.592	38.530	154.122
2009	72.500	24.166	96.666
2010	75.257	27.834	103.091
2011	80.212	29.667	109.879
2012	29.151	10.782	39.933
2013 *			
TOTAL			574.435

\* Con fecha 13 de marzo de 2013 se convocaron estas subvenciones para el año 2013 (Por Orden de 28 de febrero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente). El CR de la DOP «Jamón de Teruel» ha presentado solicitud de subvención. A fecha de este informe se está estudiando el contenido de la misma.

Línea de subvención: Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios

Cuántías pagadas:

Añalidad	Subvención
2007	80.071,52
2008	103.046,94
2009	114.000,00
2010	150.687,05
2011	73.038,40
2012	48.430,32**
2013***	
TOTAL	569.274,23

\*\* Iniciado expediente de reintegro de 633,39 euros más intereses por rebasamiento de porcentajes máximo de ayudas compatibles.

\*\*\* Con fecha 5 de abril de 2013 se convocaron estas subvenciones para el año 2013 (Por Orden de 22 de marzo de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente). El CR de la DOP «Jamón de Teruel» ha presentado solicitud de subvención. A fecha de este informe se está estudiando el contenido de la misma.

Zaragoza, 10 de mayo de 2013.

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1680/13, relativa a la aplicación del Decreto 57/2007, de 17 de abril, por el que se regula el procedimiento para la libre elección de médico especialista y el hospital en el sistema sanitario público de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1680/13, relativa a la aplicación del Decreto 57/2007, de 17 de abril, por el que se regula el procedimiento para la libre elección de médico especialista y el hospital en el sistema sanitario público de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 143, de 29 de abril de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los hospitales se han organizado, en la medida en que les compete, disponiendo de agendas abiertas a la libre elección de especialista en las especialidades contempladas en el Decreto 57/2007, de 17 de abril, por el que se regula el procedimiento para la libre elección de Médico Especialista y de Hospital en el Sistema sanitario Público de Aragón, y de acuerdo con lo previsto en la Orden de 18 de enero de 2008, del Departamento de Salud y Consumo por la que se regula la incorporación de los Centros de Atención Especializada a la oferta de libre elección de médico especialista y de hospital. No obstante, en algunos hospitales puede haber excepciones puntuales, debido a la gestión de las agendas o a un exceso de demanda, pero, por otro lado, hay que señalar que en algunos hospitales se han abierto a libre elección de especialista otras especialidades no contempladas en el Decreto.

La vía habitual de acceso a la libre elección de hospital es concertando una cita, ejerciendo el derecho a la libre elección de especialista, con un facultativo perteneciente al Centro en el cual quiere ser internado.

Zaragoza, 9 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1683/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1683/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia está preparando a través de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, Servicio de Evaluación y Acreditación, un Decreto que regule el procedimiento de habilitación del personal a los nuevos requisitos de formación establecidos en el RD 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Este Decreto contempla también la creación de un registro de conductores y ayudantes de transporte sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Decreto está en fase de redacción (casi ultimado desde el punto de vista técnico), a falta de la valoración jurídica. En su articulado da las indicaciones a seguir en los distintos supuestos:

- Nuevos conductores/ayudantes
- Habilitación de trabajadores con experiencia laboral que no dispongan de la formación requerida (según tiempo trabajado)
- Registro de profesionales según situación (titulados, habilitados, provisional)

El Decreto no regula a los conductores y ayudantes de transporte sanitario de organizaciones no gubernamentales y voluntariado, ya que al ser de ámbito supracomunitario, se está a la espera de una regulación estatal, si bien se establece que se recojan en el registro que se va a crear con una inscripción provisional.

Debido a que el registro de conductores/ayudantes recoge datos personales sujetos a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Da-

tos de carácter personal, la tramitación es algo más lenta, ya que necesita informes adicionales.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1684/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1684/13, relativa a la habilitación de trabajadores experimentados que no ostentan la formación requerida para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conforme al RD 836/2012, la intervención se limita a que los titulados que formamos en el ciclo formativo de Técnico en Emergencias sanitarias, reciben la formación adecuada (establecida por el Estado) para acreditar su cualificación profesional. Lo estamos impartiendo en el IES Vega del Turia, de Teruel, y en el IES Río Gállego, de Zaragoza. En este último se imparte presencial y a distancia.

Desde la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón se ha estado trabajando activamente para, por medio del procedimiento de reconocimiento de la experiencia laboral (PEAC), facilitar la obtención del certificado y/o del título a los profesionales con experiencia. Este reconocimiento tiene efectos académicos y supone una convalidación parte de la formación. Y salvo que el interesado consiga finalmente el certificado o el título, no tiene efectos profesionales.

Zaragoza, a 10 de mayo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1685/13, relativa a la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1685/13, relativa a la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre no urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la primera pregunta en la redacción del próximo pliego se contemplará el cumplimiento del citado Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por parte de las empresas adjudicatarias.

Dada la fase en la que se encuentra la elaboración del próximo pliego de contratación no podemos concretar algunos de los aspectos requeridos en las siguientes preguntas que serán dados a conocer en el momento de su publicación.

En ese momento las empresas interesadas podrán solicitar la relación de personal y las condiciones de subrogación que sean aplicables en cada caso.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1689/13, relativa a las opiniones vertidas contra las mujeres en los textos y en la doctrina de la ONG Remar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1689/13, relativa a las opiniones vertidas contra las mujeres en los textos y en la doctrina de la ONG Remar, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En base a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de mujeres y hombres ha de ser aplicado por todos los poderes públicos. Las políticas públicas de España, tanto estatales como autonómicas y locales deben de estar bajo la óptica del principio de igualdad y de perspectiva de género, así como de lo establecido en el artículo 21.2 de dicha Ley que establece que las Entidades Locales integrarán el derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas.

El uno de septiembre de 2010 se remitió desde el IAM, al Ayuntamiento de Zaragoza, las consideraciones al respecto de las manifestaciones vertidas en el libro «Un Dios enamorado» relativas a las mujeres. El Instituto Aragonés de la Mujer solicitó informe a la Abogacía del Estado sobre el posible ejercicio de acciones contra el autor del citado libro y cuyo contenido podría atentar contra la dignidad de las mujeres y hacer apología de la violencia de género, (informe de la Abogacía del Estado de fecha 1 de septiembre de 2011,) en el que, después de realizar un análisis de consideraciones jurídicas de lo expuesto en el libro, concluye en los siguientes términos:

«Parece claro del examen de la naturaleza y circunstancias en que se expresa el libro, que no constituye una incitación directa a las personas de la comunidad a la que se dirige para que procedan a cometer uno o varios delitos contra las mujeres».

Desde el Gobierno de Aragón y más concretamente desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, no se comparten estas declaraciones bajo ningún concepto.

Por otra parte, Remar está inscrita en el registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón, y cumple todos los requisitos que exige la normativa. Resulta conveniente recordar que estas afirmaciones vertidas por el autor en su libro, libro editado en febrero de 1997, no impidieron al entonces segundo teniente de alcalde y delegado del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, perteneciente a Chunta Aragonesista, ceder a Remar en el año 2005 una parcela en Valdespartera para su utilización.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1691/13, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dotar de personal sanitario suficiente a la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1691/13, relativa a las previsiones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dotar de personal sanitario suficiente a la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existe insuficiencia de personal sanitario para atender la Unidad de Lesionados Medulares. El personal de enfermería que atiende la Unidad no ha sufrido ninguna modificación hasta la fecha, y con respecto al personal médico, la ULME, no es una Unidad aislada dentro del Hospital, sino que está a cargo del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, y es el Jefe de dicho Servicio quien asigna los recursos necesarios para atender ésta y todas las Unidades que dependen de Rehabilitación, por lo que ni las jubilaciones que se han producido en la Unidad, ni las que se puedan producirse en adelante, tienen porqué influir en su correcto funcionamiento. En el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Miguel Servet trabajan 14 especialistas en Medicina Física y Rehabilitación y todos ellos están perfectamente capacitados para atender la Unidad de Lesionados Medulares de forma correcta, exactamente igual que se ha venido atendiendo hasta la fecha, y se asignarán los recursos necesarios en cada momento para que la atención a estos pacientes se realice con las mismas garantías de calidad que se venía haciendo hasta ahora. La asistencia en hospitalización de estos pacientes es completa e íntegra en cuidados, atención médica y rehabilitación, así como en las interconsultas hospitalarias. Además, para reforzar la hospitalización y atender la consulta a pacientes externos, se ha incorporado en los últimos días a la Unidad otra especialista del Servicio de Rehabilitación.

Por lo tanto, las jubilaciones que se produzcan no tienen por qué afectar al funcionamiento de la ULME más de lo que puedan hacerlo en cualquier otro Servicio del Hospital, máxime cuando, como se ha indicado anteriormente, no se trata de una Unidad aislada, sino que depende de un Servicio perfectamente estructurado y con unos profesionales perfectamente capacitados para atender este tipo de patologías.

En ningún momento ha habido desatención por parte del Hospital a estos pacientes, ni tiene porqué haberla en adelante; el Servicio de Rehabilitación asume las responsabilidades que le corresponden y por supuesto, el Hospital va a seguir atendiendo la Unidad de Lesionados Medulares y todas las demás, exactamente igual que las ha venido atendiendo hasta la fecha.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1692/13, relativa a las razones para la actual insuficiencia de personal sanitario suficiente en la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1692/13, relativa a las razones para la actual insuficiencia de personal sanitario suficiente en la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay que justificar ninguna insuficiencia de personal sanitario, para atender la Unidad de Lesionados Medulares porque dicha insuficiencia no existe.

El Servicio de Rehabilitación cuenta con 14 especialistas que están perfectamente capacitados para atender a este tipo de pacientes, como lo está el resto de personal sanitario (personal de enfermería) que no ha sufrido ninguna modificación y sigue trabajando como siempre con una profesionalidad sobradamente demostrada.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1693/13, relativa a la preocupación de los pacientes de la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, ante la reducción del personal sanitario que la atiende.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1693/13, relativa a la preocupación de los pacientes de la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital Universitario Miguel Servet, en Zaragoza, ante la reducción del personal sanitario que la atiende, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los pacientes y familiares pueden estar tranquilos porque la Unidad está atendida perfectamente y no deben tener ningún temor al futuro, ya que seguirá en la misma línea de actuación.

Entendemos que las peculiaridades de este tipo de pacientes hace que se creen vínculos muy fuertes entre ellos y el personal sanitario que los atiende, por lo que es posible que puedan vivir con incertidumbre determinadas situaciones como las jubilaciones de algunas de las personas que les han atendido durante mucho tiempo, pero pueden estar seguros de que los profesionales que los van a seguir atendiendo en el futuro lo harán con la misma profesionalidad que los anteriores y que la calidad de la prestación sanitaria no tiene porqué disminuir en absoluto.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1702/13, relativa a la posible adquisición de una máquina de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1702/13, relativa a la posible adquisición de una máquina de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene prevista la adquisición de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge, por considerar que no es una actuación ni urgente ni prioritaria, dado que las necesidades asistenciales de los usuarios del Sector de Huesca, en cuanto a la realización de resonancias magnéticas, están atendidas de forma adecuada mediante concertación externa.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1703/13 y 1704/13, relativas al coste de adquisición y de mantenimiento de una máquina de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1703/13 y 1704/13, relativas al coste de adquisición y de mantenimiento de una máquina de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 144, de 6 de mayo de 2013.

Zaragoza, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dado que la Policlínica Alto Aragón, S.L., es una empresa privada, desconocemos cuál es el coste de adquisición ni el de mantenimiento de un equipo de resonancia magnética de características similares al que posee dicha empresa. Por otra parte, sólo en el caso de que estuviera prevista la adquisición de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge, se habrían determinado las características que se requerirían para dicho equipo y se habría estimado el importe máximo para su adquisición y su mantenimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**13. OTROS DOCUMENTOS**  
**13.1. CUENTA GENERAL DE LA**  
**COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**13.1.2. EN TRAMITACIÓN**

**Dictamen que la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen que la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

Zaragoza, 22 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento de la Cámara, tras conocer y examinar el Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 29 de noviembre de 2012 (y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 116, de 23 de enero de 2013 —VIII Legislatura—), expone las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.**— El Informe sobre los ejercicios 2008 y 2009 es el último relativo al sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón en su conjunto que emite el Tribunal de Cuentas, dado que corresponde a la Cámara de Cuentas de Aragón fiscalizar las cuentas del sector público de Aragón a partir de las relativas al ejercicio 2010, de conformidad con lo previsto en la Ley aragonesa 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

**SEGUNDA.**— La fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, realizada por el Tribunal de Cuentas, tiene como objetivos: verificar si se han rendido adecuadamente, respecto a plazo, estructura y contenido; determinar si han sido presentadas de acuerdo con los principios y normas contables definidos en los planes de contabilidad; va-

lorar y comprobar el cumplimiento y aplicación de la normativa que rige la actividad económico-financiera y, en particular, la gestión de los presupuestos; evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos, principalmente en el caso de la Administración General de la Comunidad Autónoma; y realizar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por dicho Tribunal respecto de anteriores ejercicios.

TERCERA.— Las cuentas rendidas comprenden la de la Administración General, las de los organismos públicos y empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las del resto de entidades participadas obligadas a rendir. Al respecto, el Tribunal de Cuentas formula en su Informe las siguientes observaciones:

a) Las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 fueron rendidas a dicho Tribunal el 10 de septiembre de 2009 y el 22 de septiembre de 2010, respectivamente, ambas fuera del plazo legalmente previsto (30 de junio del ejercicio siguiente al que corresponda).

b) Las cuentas de la Administración General de la Comunidad Autónoma se forman a través del sistema de información SERPA, el cual no se adapta por completo a las exigencias de la Ley de Hacienda de Aragón (LH) y del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

c) Siguen sin unirse a las cuentas de la Administración General de la Comunidad Autónoma la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y el coste de los mismos.

d) El Consejo de la Juventud de Aragón y el Consejo Aragonés de Personas Mayores no rinden sus cuentas conforme al modelo establecido en el PGCP.

e) Las cuentas de las empresas públicas se rinden integradas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, salvo en el caso de Aramón, S.A., que no rinde las cuentas de 2008 y no integra en la Cuenta General las del ejercicio 2009.

f) No rinden las cuentas de 2008 y 2009 la Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrogeno en Aragón, Fundación Economía Aragonesa, y Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos; la Fundación Jaca 2007 no rinde las de 2009. Se rinden al Tribunal de Cuentas posteriormente a la Cuenta General las cuentas de 2008 y 2009 de la Fundación Emprender en Aragón y Fundación Universitaria Antonio Gargallo; las de la Fundación Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo y las de la Fundación para el Desarrollo de la Comarca de Campo de Daroca de 2008; y las del Parque Científico Tecnológico Aula Dei de 2009.

g) Las cuentas del Consorcio de Patrimonio Ibérico de Aragón de 2008 y las del Consorcio Urbanístico de Canfranc 2000 de 2009 se rinden al margen de la Cuenta General. No se rinden las cuentas del Consorcio Proexpo de Zaragoza correspondientes a ambos ejercicios.

CUARTA.— El Tribunal de Cuentas señala en su Informe la existencia de las siguientes limitaciones en el análisis de la contabilidad presentada por la Comuni-

dad Autónoma, consecuencia de diversas deficiencias en las cuentas rendidas:

a) Los presupuestos de gastos por programas no contienen objetivos e indicadores definidos y suficientemente explícitos, lo cual, unido a la carencia de contabilidad analítica, dificulta el conocimiento y análisis objetivo del coste y rendimiento de los servicios públicos.

b) Existen diferencias entre los datos del Servicio de Función Pública y los de Contabilidad sobre el número de efectivos y su distribución por los distintos colectivos integrados en los diferentes «programas de nóminas». Por ello, afirma el Tribunal de Cuentas que no se puede determinar de manera precisa el número real de efectivos que integra la nómina de la Diputación General de Aragón al finalizar los ejercicios fiscalizados.

c) No existe una base de datos de subvenciones concedidas ni recibidas por la Comunidad Autónoma ni el sistema de información contable permite conocer la relación entre la normativa y las correspondientes aplicaciones presupuestarias, por lo que no se dispone de la información requerida por el PGC de la Comunidad Autónoma respecto a la finalidad, condiciones y requisitos y, en su caso, posibles causas de reintegro de las subvenciones.

d) No se ha facilitado la información necesaria para determinar el importe de las subvenciones directas concedidas por razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

e) No consta que la Comunidad Autónoma disponga de una relación de deudores actualizada, por lo que no es posible analizar los saldos a fin de cada ejercicio.

QUINTA.— Desde un punto de vista del contenido sustantivo del Informe del Tribunal de Cuentas, y referido a los resultados de la fiscalización de la Comunidad Autónoma, pueden destacarse las siguientes observaciones:

#### A) RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL:

1. Los créditos iniciales de los ejercicios 2008 y 2009, incluidos en las respectivas Leyes anuales de Presupuestos, ascendían a 5.390'17 y 5.668'02 millones de euros, respectivamente, financiados con los derechos económicos a liquidar durante cada ejercicio (5.270'55 millones de euros en 2008 y 5.229'57 en 2009) y el importe de las operaciones de endeudamiento aprobadas (119'62 y 438'45 millones de euros, respectivamente).

2. El importe neto de las modificaciones presupuestarias tramitadas en estos ejercicios ascendió a 64'0 millones de euros en 2008 (equivalente a un incremento del 1'19 por 100 de los créditos inicialmente aprobados por las Cortes de Aragón), y a 268'67 millones de euros en el ejercicio 2009 (4'74 por 100).

3. Los créditos finales de los ejercicios 2008 y 2009, tras la tramitación de las modificaciones presupuestarias, ascendieron a 5.454'17 y 5.936'69 millones de euros, respectivamente.

4. En 2009 se aprobó un expediente de suplemento de crédito por importe de 1'32 millones de euros, autorizado en virtud de Ley 7/2009, de 10 de noviembre, para proporcionar cobertura financiera complementa-

ria a la línea de ayudas enmarcadas en el Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos.

5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue del 94 por 100 en el año 2008, y del 96 por 100 en el ejercicio siguiente.

6. Las obligaciones reconocidas por gastos de personal (capítulo I) ascendieron a 865'85 millones de euros en 2008 y a 928'52 millones de euros en 2009, lo que supone un incremento del 7 por 100. Sin embargo, señala el Tribunal de Cuentas que no se le ha facilitado, de forma completa, información sobre el número de efectivos de personal correspondientes a las entidades de la Comunidad Autónoma distintas de la Administración General.

7. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos ascienden a 5.218'99 millones de euros en 2008 y a 5.452'27 millones de euros en 2009, lo que implica, por un lado, un incremento del 11 por 100 en 2008 respecto al ejercicio anterior y del 4 por 100 en 2009 sobre el ejercicio precedente; y, por otro lado, un grado de ejecución del 96 por 100 en el año 2008, y del 92 por 100 en el ejercicio siguiente.

8. En ambos ejercicios se producen incrementos de los derechos reconocidos en el capítulo I, «Impuestos directos», debido al importante aumento en la liquidación en concepto de tarifa autonómica del IRPF (del 17 por 100 en 2008 y del 21 por 100 en 2009). Por el contrario, disminuyen los derechos derivados del impuesto sobre el patrimonio, consecuencia de la supresión del gravamen por la Ley estatal 4/2008, de 23 de diciembre, lo cual se refleja en la liquidación de 2009. El capítulo II, «Impuestos indirectos», disminuye en un 12 por 100, debido, a la reducción de los derechos liquidados en el IVA (23 por 100) y en el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (7 por 100).

9. Constata el Tribunal de Cuentas que la crisis financiera que comienza en 2007 se ha trasladado de manera directa a la economía aragonesa y se refleja en las cifras de los ejercicios 2008 y 2009. Afirma asimismo que la contracción en la actividad económica aragonesa se ha traducido en un importante deterioro en la situación financiera de la Comunidad Autónoma, señalando que mientras que la recaudación impositiva y los ingresos no financieros se han reducido de manera notable, se ha mantenido un importante nivel de gasto público.

10. El resultado presupuestario en los ejercicios 2008 y 2009 es negativo, ascendiendo dicho déficit a 317'63 y 650'43 millones de euros, respectivamente; si bien, como consecuencia de la variación neta de pasivos financieros, el saldo presupuestario resultante es positivo en 2008, por importe de 68'70 millones de euros, mientras que en 2009 es negativo, en 275'25 millones de euros.

11. En el balance de la situación patrimonial de la Comunidad Autónoma, persisten en los ejercicios 2008 y 2009 las siguientes deficiencias: quedan por regularizar al finalizar 2009 los gastos de I+D, el mobiliario y los equipos para procesos de información, al no existir un inventario detallado; en el pasivo exigible, no tienen reflejo contable los intereses devengados y no vencidos a fin de ejercicio.

12. Respecto del inmovilizado no financiero, en 2009 se ha logrado identificar y depurar gastos en I+D

por un importe de 5'89 millones de euros; asimismo, el saldo de la rúbrica de las inversiones destinadas al uso general se ha incrementado en 54'62 millones de euros en 2008, sin que se produzcan abonos por el valor de los bienes entregados al uso general.

13. El saldo de la cuenta relativa a las inversiones financieras permanentes está constituido, fundamentalmente, por la participación de la Comunidad Autónoma en el capital de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, creada a finales de 2007. Su importe asciende a 281'51 millones de euros en 2008 (con un incremento del 28 por 100 sobre 2007), y a 370'19 millones de euros en el ejercicio 2009. El Tribunal de Cuentas advierte de una diferencia por valor de 37 millones de euros en el saldo del ejercicio 2008 con relación al importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 del presupuesto de gastos.

14. La variación interanual del saldo de deudores presupuestarios en el ejercicio 2008 supone un aumento del 15 por 100, al ascender a fin de ese ejercicio a 173'51 millones de euros; en 2009, el saldo de deudores aumenta un 29 por 100, elevándose a 224'26 millones de euros. Las Cuentas Generales de ambos ejercicios no incluyen información sobre los derechos pendientes de cobro según el grado de exigibilidad establecido en el PGCP, de modo que no es posible conocer la situación de tales derechos a fin de ambos ejercicios. Asimismo, señala el Tribunal de Cuentas que la Comunidad Autónoma no dispone de una relación de deudores que permita su análisis.

15. Con relación a los deudores extrapresupuestarios, su saldo total a fin de ambos ejercicios asciende a 14'47 y 24'45 millones de euros, respectivamente.

16. La Comunidad Autónoma continúa registrando extrapresupuestariamente los anticipos concedidos al personal, cancelándolos a su vencimiento en formalización con cargo a las correspondientes nóminas, cuando deberían ser objeto de imputación al capítulo 8 del presupuesto de gastos.

17. En cuanto a los saldos finales de tesorería, ascienden a 440'46 y a 277'33 millones de euros en 2008 y 2009, respectivamente. En todo caso, la Comunidad Autónoma no ha aclarado al Tribunal de Cuentas las diferencias detectadas entre los datos contables y los datos bancarios por ella facilitada.

18. La rúbrica de fondos propios de la Administración General de la Comunidad a fin de los ejercicios 2008 y 2009 asciende a 1.524'88 y 1.086'76 millones de euros, respectivamente. El saldo de fondos propios disminuye un 29 por 100 de un ejercicio a otro consecuencia de la aplicación de los resultados negativos del ejercicio 2009 por importe de 436'90 millones de euros.

19. El saldo de acreedores no financieros presupuestarios asciende a 585'06 y 851'88 millones de euros en 2008 y 2009, respectivamente. Estos importes suponen una disminución interanual del 9 por 100 en 2008 y un incremento del 46 por 100 en 2009. En ambos ejercicios, el 98 por 100 del saldo se corresponde con acreedores pendientes de pago de ejercicio corriente.

20. Respecto de los acreedores no financieros extrapresupuestarios, los saldos finales se elevan a 192'72 y 230'57 millones de euros en 2008 y 2009, respectivamente, lo que supone una disminución anual

del 28 por 100 en 2008 y un incremento del 16 por 100 en 2009.

21. Señala el Tribunal de Cuentas que, si bien se ha producido una disminución neta, se mantiene un elevado saldo de acreedores extrapresupuestarios, distribuido en numerosas cuentas de distinta naturaleza, lo que supone una merma en la transparencia de las cuentas de la Administración General de la Comunidad Autónoma por responder muchos de los movimientos que en ellas se generan a operaciones presupuestarias que quedan pendientes de aplicar al presupuesto. Además, en los ejercicios 2008 y 2009 no se registran en contabilidad saldos pendientes de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

22. El endeudamiento financiero de la Comunidad Autónoma asciende a fin de 2008 a 1.489'02 millones de euros, y a fin de 2009 se eleva a 1.864'20 millones de euros, distribuidos como sigue: emisiones de empréstitos, 760'17 millones en 2008 y 820'97 millones en el ejercicio 2009; operaciones de préstamo dispuestas por plazo superior a un año, 728'85 millones de euros en el ejercicio 2008 y 1.043'23 millones en 2009.

23. El resultado económico-patrimonial de la Comunidad Autónoma refleja un desahorro en ambos ejercicios, por importe de 78'99 millones de euros en 2008 y de 436'90 millones de euros en 2009, lo que a juicio del Tribunal de Cuentas pone en evidencia que el escenario en el que se desenvuelven las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma en estos ejercicios, en relación a ejercicios anteriores, ha experimentado una variación considerable. Sin embargo, señala el Tribunal de Cuentas que, como en ejercicios anteriores, la representatividad de la cuenta de resultados está condicionada por la ausencia del registro de provisiones así como por la no contabilización de los gastos devengados y no vencidos derivados de operaciones de endeudamiento.

24. Las Memorias de los ejercicios 2008 y 2009, que forman parte de las Cuentas Generales de la Administración General de la Comunidad Autónoma, contienen con carácter general la información requerida por el PGCP. No obstante, no se aporta la siguiente información o se aporta incompleta: gastos con financiación afectada; desarrollo de los compromisos de ingreso y compromisos de ingresos con cargo a ejercicios posteriores; importes convocados y pendientes de adjudicar en el ejercicio, en materia de contratación administrativa; información sobre inmovilizado no financiero; cuadro de financiación; ejecución presupuestaria de proyectos de inversión; subvenciones corrientes y de capital concedidas y recibidas; tasas, precios públicos y precios privados; y derechos presupuestarios según su grado de exigibilidad.

25. El remanente de tesorería es negativo en 167'87 y 441'33 millones de euros en 2008 y 2009, respectivamente.

#### B) RESPECTO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

1. A fin de 2009, los organismos autónomos que integran el sector público autonómico son los 6 siguientes: Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores (IAEAS), Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), Instituto Arago-

nés de la Mujer (IAM), Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) e Instituto Aragonés de la Salud (SAS); no ha habido, por tanto, ninguna variación respecto a años anteriores. El IAEAS no ha tenido actividad durante estos dos ejercicios.

2. En su conjunto, los organismos autónomos han percibido a través de los artículos 41 y 71 del presupuesto un 38 por 100 en 2008 (1.933'37 millones de euros) y un 41 por 100 en 2009 (2.365'12 millones de euros) del gasto total de la Administración General de la Comunidad Autónoma, en términos de obligaciones reconocidas. La suma de los créditos finales de los organismos autónomos asciende en 2008 a 2.064'77 millones de euros y a 2.516'47 millones en 2009.

3. Todos los organismos autónomos contabilizan sus operaciones en el sistema de información contable SERPA y las cuentas rendidas se atienden, con carácter general, a lo establecido en la normativa aplicable, a juicio del Tribunal de Cuentas, si bien se observan las siguientes carencias en los dos ejercicios fiscalizados:

a) en las respectivas Memorias no figuran, o lo hacen de forma incompleta, los contenidos siguientes: cuadro de financiación; proyectos de inversión; contratación administrativa; subvenciones y transferencias concedidas y recibidas; tasas, precios públicos y precios privados; derechos presupuestarios pendientes de cobro; desarrollo de compromisos de ingresos; inversiones financieras; valores de renta fija; créditos y avales; e información sobre existencias.

b) tampoco constan la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos ni la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados; existiendo asimismo diversas deficiencias en la contabilidad presupuestaria.

4. Respecto del INAEM, el presupuesto definitivo ascendió en 2008 a 117'94 millones de euros (1 por 100 más que en 2007), con un grado de ejecución del 91 por 100. En 2009, el presupuesto definitivo se elevó a 135'21 millones de euros (15 por 100 más que el año anterior). El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue del 90 y 92 por 100, respectivamente.

5. El presupuesto final del IAJ en 2008 fue de 10,23 millones de euros y en 2009 de 10'89 millones de euros; en ambos ejercicios, el grado de ejecución del presupuesto de gastos fue del 84 por 100. Destaca la baja recaudación de los derechos, 45 y 33 por 100, respectivamente.

6. En cuanto al IAM, los créditos finales fueron 4'17 y 4'33 millones de euros, respectivamente (un 4 por 100 de aumento en ambos ejercicios), con un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 89 por 100 en 2008 y del 92 por 100 en 2009.

7. En el caso del IASS, en 2008 el presupuesto final ascendió a 257'24 millones de euros (15 por 100 más que el año anterior), con un grado de ejecución del 97 por 100. En 2009, el presupuesto final se incrementó un 42 por 100, hasta los 364'11 millones de euros, con un grado de ejecución del 91 por 100.

8. Con relación al SAS, el presupuesto definitivo de 2008 fue de 1.675'19 millones de euros, con un incremento del 10 por 100 respecto al ejercicio anterior y un grado de ejecución del 99 por 100. En 2009, el presupuesto final se incrementó un 20 por 100, hasta alcanzar 2.001'94 millones de euros, con un grado de

ejecución cercano al 100 por 100. El mayor importe de las obligaciones reconocidas corresponde en ambos ejercicios al capítulo I, de gastos de personal, que supone el 55 por 100 del total en 2008, y del 50 por 100 en 2009.

#### C) RESPECTO A LOS ENTES PÚBLICOS:

1. Se incluyen en este apartado las entidades de derecho público integrantes del sector público aragonés que por su propia naturaleza jurídica deben someter su contabilidad al PGCP. Al finalizar 2009 son los nueve siguientes: Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, Consejo Aragonés de Personas Mayores, Consejo de la Juventud de Aragón, Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Instituto Aragonés de Gestión Ambiental e Instituto Aragonés del Agua. No se ha creado ninguno nuevo durante los ejercicios 2008 y 2009.

2. Por el contrario, quedan fuera de este apartado las entidades de derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Instituto Tecnológico de Aragón e Instituto Aragonés de Fomento, dado que se incluyen en el apartado de empresas públicas al estar sometidas al régimen de contabilidad privada.

3. El Consejo Aragonés de Personas Mayores y el Consejo de la Juventud de Aragón no rinden los estados de liquidación de sus presupuestos.

4. El importe agregado de los créditos y previsiones finales de los entes que rinden liquidaciones presupuestarias ascendió en 2008 a 163'82 millones de euros, y a 185'28 millones de euros en 2009.

5. El endeudamiento con entidades de crédito asciende a 23'19 millones de euros a fin de 2009, correspondiente al saldo del Instituto Aragonés del Agua.

6. No se han remitido al Tribunal de Cuentas los informes de control financiero de la actividad de los entes públicos correspondientes a 2009, excepto el del Instituto de Gestión Ambiental.

7. Los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA) no se ajustan a lo establecido por el PGCP. Asimismo, el propio ente reconoce que en 2009 se han imputado indebidamente al capítulo 6 del presupuesto gastos de naturaleza corriente.

8. En cuanto al Instituto Aragonés del Agua (IAA), el informe de control financiero de 2008 observa defectos en materia de personal, la formalización de convenios de colaboración para contratos directos al margen de la legislación contractual; un contrato de patrocinio formalizado sin determinar de forma precisa las obligaciones del patrocinado; y pagos realizados en virtud de convenios antes del cumplimiento de las obligaciones acordadas.

#### D) RESPECTO A LAS EMPRESAS PÚBLICAS:

1. A fin de 2009, consecuencia de la reestructuración del sector público empresarial realizada en la Comunidad Autónoma tras la creación de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A., mediante Decreto 314/2007, de 11 de diciembre, y la aprobación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, el sector

público empresarial aragonés está constituido por las 33 sociedades mercantiles siguientes:

- Aeronáutica de los Pirineos, S.A.
- Aragón Desarrollo e Inversión, S.A (antes Savia, Capital Inversión, S.A.)
- Aragón Exterior, S.A.
- Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.
- Aramón, Montañas de Aragón, S.A.
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.A.
- Avalia Aragón, S.G.R.
- Centro Dramático de Aragón, S.A.U.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
- Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
- Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A.
- Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.
- Estación Aduanera de Zaragoza y Servicios Complementarios, S.A. (en liquidación)
- Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.
- Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.
- Inmuebles GTF, S.L.
- Nieve de Aragón, S.A.
- Pabellón de Aragón, S.A. (antes Pabellón de Aragón Expo 2008, S.A.)
- Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.
- Parque Tecnológico Walqa, S.A.
- Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. (Plaza)
- Platea Gestión, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.
- Plhus Plataforma Logística, S.L.
- Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.
- Radio Autónoma de Aragón, S.A.
- Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U.
- Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.
- Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (SODIAR)
- Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.
- Televisión Autónoma de Aragón, S.A.

Respecto de 2007, se han constituido dos empresas públicas: la ya citada Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A. en 2008, e Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A. en 2009.

2. Se incluyen también en el sector público empresarial 3 entidades de derecho público que, de conformidad con su normativa específica, someten su contabilidad al PGC: Instituto Aragonés de Fomento (IAF); Instituto Tecnológico de Aragón (ITA); y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV).

3. El Tribunal de Cuentas formula las observaciones generales siguientes:

a) En las cuentas anuales rendidas por las entidades del sector público empresarial de Aragón una gran mayoría no elaboran el estado de flujos de tesorería, ni se acompaña la información adicional prevista en el artículo 22 del Decreto 22/2003, de 28 de enero: estado de ejecución del Programa de Actuaciones, In-

versiones y Financiación, liquidación del presupuesto de explotación y de capital, estado demostrativo de las subvenciones y transferencias recibidas o concedidas y el estado demostrativo de la situación del capital social.

b) Los resultados agregados de las cuentas de pérdidas y ganancias son negativos en ambos ejercicios, por importes de 167'68 y 96'56 millones de euros, respectivamente, correspondiendo las pérdidas más importantes a las siguientes empresas: Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A., 81'71 millones de euros en 2008; Televisión Autonómica de Aragón, S.A., 62'41 millones en 2008 y 57'84 millones en 2009; y Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A., 7'03 millones en 2008 y 5'94 millones de euros en 2009.

c) Las subvenciones a empresas públicas de Aragón aplicadas a sus resultados ascienden a 45'30 y 40'37 millones de euros en 2008 y 2009, respectivamente.

d) Respecto de la situación de endeudamiento a corto plazo de las empresas públicas aragonesas, destacan las magnitudes siguientes: Aramón, Montañas de Aragón, S.A., 12'36 millones de euros en 2008; Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. (Plaza), 65'76 millones en 2008 y 73'71 millones en 2009; PLHUS Plataforma Logística, S.L., 14'13 millones de euros en 2009; Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., 28'83 millones en 2008 y 35'40 millones en 2009.

e) De los datos de endeudamiento a largo plazo de las empresas públicas, destacan: Aramón, Montañas de Aragón, S.A., 39'19 millones de euros en 2008 y 50'10 millones en 2009; Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., 24'89 millones en 2008 y 54'06 millones en 2009; PLHUS Plataforma Logística, S.L., 25'14 millones en 2008 y 19'87 millones en 2009; Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., 62'40 millones en 2008 y 83'04 millones en 2009.

f) Analizados los informes de control financiero realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, el Tribunal de Cuentas constata que:

— en 6 empresas se observan defectos en la determinación de retribuciones o irregularidades y/o imprecisiones en la contratación del personal (Aragonesa de Servicios Telemáticos, S.A.; Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.; Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.; Instituto Aragonés de Fomento; Corporación Aragonesa de Radio y Televisión; Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.)

— en 5 empresas se han producido irregularidades en los procedimientos de contratación o en los convenios acordados entre empresas y terceros (Aragonesa de Servicios Telemáticos, S.A.; Plaza Desarrollos Logísticos, S.A.; Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.; Instituto Aragonés de Fomento; Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.)

— con carácter general, se utilizan convenios para la concesión de subvenciones o para tramitar contratos al margen de la legislación aplicable.

g) En 2008, 4 empresas incurrían tanto en causa legal de reducción de capital como en causa legal de disolución: Aragón Desarrollo e Inversión, S.A. —antes SAVIA Capital Inversión—; Aragón Exterior, S.A.; Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.; y Sociedad Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.

h) En 2009, las empresas afectadas por la exigencia legal de reducción de capital son también 4: continúan en esa situación Promoción Aeropuerto de Zaragoza, S.A.; y Sociedad Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.; a las que ese año se suman Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.; y Gestora Turística San Juan de la Peña, S.A.; las cuales también están incursas en causa legal de disolución, excepto Aragón Exterior, S.A.

#### E) RESPECTO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS:

1. Al finalizar 2009, las fundaciones públicas autonómicas son las 17 siguientes:

- Fundación Andrea Prader
- Fundación Aragonesa para I+D
- Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón
- Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel
- Fundación Economía Aragonesa
- Fundación Emprender en Aragón
- Fundación Goya en Aragón
- Fundación Jaca 2007 (en liquidación)
- Fundación para el Desarrollo de la Comarca del Campo de Daroca
- Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno de Aragón
- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei

- Fundación Plaza 2007
- Fundación Santa María de Albaracín
- Fundación Torralba-Fortún
- Fundación Tutelar Aragonesa de Adultos
- Fundación Universitaria Antonio Gargallo
- Fundación Zaragoza Logistics Center

2. En 2008 se constituye la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón; y en 2009 se autoriza la constitución de la Fundación aragonesa para el desarrollo de la observación de la Tierra, si bien hasta 2010 no será efectiva.

3. Las cuentas anuales rendidas, con carácter general, no se ajustan al contenido previsto en el artículo 22.2 del Decreto 22/2002, de 28 de enero, que regula el sistema de información de la contabilidad del sector público aragonés.

4. En 2008, los resultados del sector fundacional autonómico son negativos, por importe de 0'62 millones de euros. En 2009 los resultados son positivos, 0'50 millones de euros, si bien esta mejora se debe, fundamentalmente, al aumento de las subvenciones aplicadas al resultado, que pasan de 2'80 millones de euros en 2008 a 4'37 millones en 2009.

#### F) CONSORCIOS PÚBLICOS:

1. A fin de 2009, los consorcios con participación mayoritaria de la Comunidad Autónoma son 7:

- Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución
- Consorcio del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel
- Consorcio Expo Zaragoza 2008
- Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragouet
- Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón
- Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza
- Consorcio Urbanístico de Canfranc

2. En 2008 se constituyó el Consorcio para la gestión, conservación y explotación del túnel de Bielsa-Aragnoet. En el año 2009 se decide la liquidación del Consorcio Expo Zaragoza 2008, el cual no ha rendido cuentas ni en 2008 ni 2009; no hay constancia de ningún ingreso en la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma en concepto de liquidación de este Consorcio.

3. Los Consorcios adaptan sus cuentas al PGCP, a excepción del Consorcio Urbanístico de Canfranc. Los resultados agregados son positivos en 3'12 y 22'49 millones de euros en 2008 y 2009, respectivamente. No mantienen deudas con entidades financieras a fin de 2009.

#### G) OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

Han rendido cuentas de 2008 y 2009 la Institución Ferial Oficial y Nacional de Zaragoza y la Institución Ferial de Calamocha, participadas mayoritariamente por la Comunidad Autónoma.

SEXTA.— Respecto de la estabilidad presupuestaria, regulada entonces por el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, y la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre (LOEP), complementaria de la anterior (modificada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo), el Tribunal de Cuentas señala que las Leyes de Presupuestos de 2008 y 2009 de la Comunidad Autónoma de Aragón deberían introducir los cambios que permitan generar la información necesaria para verificar el cumplimiento de la estabilidad en términos de contabilidad nacional.

1. La Intervención General de la Administración del Estado emitió informes sobre el grado de cumplimiento por la Comunidad Autónoma del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional en ambos ejercicios:

a) El objetivo de estabilidad presupuestaria en 2008 fue un déficit no superior al 0'75 por 100 del PIB regional, excluido el déficit por inversiones productivas. Las cuentas presupuestarias consolidadas de la Comunidad Autónoma de Aragón en dicho ejercicio supusieron un déficit de 343 millones de euros, representando un 1 por 100 del PIB regional, incluido el déficit por inversiones productivas. Estas ascendieron a 86 millones de euros, de manera que deducido su importe, el déficit ascendió a 257 millones de euros, un 0,75 por 100 del PIB regional, por lo que en 2008 se cumplió el objetivo de déficit fijado.

b) En 2009, en el que también se fijó como límite un déficit del 0,75 por 100 del PIB regional (excluido el relativo a las inversiones productivas), la Comunidad Autónoma de Aragón incumple el objetivo de estabilidad. Ello es debido a que el déficit ascendió a 566 millones de euros, lo que suponía un 1,74 por 100 del PIB regional, y la Comunidad Autónoma no pudo acogerse a la posibilidad de deducir déficit por inversiones productivas ya que su ahorro neto fue negativo y, por tanto, no pudo financiar ni siquiera el 30 por 100 de las inversiones con ahorro, como determina el artículo 3.1 de la LOEP.

2. En cuanto al endeudamiento financiero de la Comunidad Autónoma:

a) A lo largo del ejercicio de 2008, se conciertan operaciones de endeudamiento por un importe total de 431 millones de euros.

b) El Programa Anual de Endeudamiento (PAE) para el ejercicio de 2009 se aprobó en septiembre del mismo año, incumpléndose los plazos establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Se conciertan en este ejercicio operaciones de préstamo por un importe de 361 millones de euros.

SÉPTIMA.— El Informe del Tribunal de Cuentas analiza también diversas cuestiones de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, bajo el epígrafe genérico de «Análisis de la gestión», en el que se examinan las operaciones de crédito llevadas a cabo por el sector público autonómico y la situación de los avales otorgados y cancelados. Destacan las observaciones siguientes:

a) No ha sido posible verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 LOFCA en relación con la correcta aplicación de las disposiciones de crédito. Las entidades autorizadas por las Leyes de Presupuestos de ambos ejercicios para concertar operaciones de endeudamiento (Instituto Aragonés del Agua, Instituto Tecnológico de Aragón y Corporación Aragonesa de Radio y Televisión), no han superado el límite impuesto por la Ley para su endeudamiento.

b) Respecto de los avales otorgados por la Comunidad Autónoma, las existencias finales en 2008 ascienden a 44'93 millones de euros, reduciéndose a 11'48 millones de euros a fin de 2009, no habiéndose concedido ningún aval en este último ejercicio. En 2008, la Comunidad Autónoma incumplió el límite establecido por el artículo 34 de la Ley de Presupuestos de dicho ejercicio, que establece que el importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo pendiente de amortización de 30 millones de euros, dado que el riesgo pendiente a 31 de diciembre de 2008 era de 40'97 millones de euros.

OCTAVA.— En materia de contratación administrativa, destaca el Tribunal de Cuentas que durante el ejercicio 2008 entró en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Para el análisis de la actuación en esta materia, ha seleccionado y examinado 28 contratos adjudicados en 2008, con un importe total de 704'57 millones de euros; y 29 contratos adjudicados durante el ejercicio 2009, con un importe total de 522'86 millones de euros.

#### A) OBSERVACIONES COMUNES SOBRE DEFICIENCIAS EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTRATOS ADJUDICADOS:

1. No se han aportado al Tribunal de Cuentas las relaciones certificadas de contratos adjudicados en el ejercicio 2009 o, en su defecto, las correspondientes certificaciones negativas, a pesar de que fueron expresamente requeridas, por las siguientes entidades: Consejo de la Juventud de Aragón; Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón; Sector Sanitario Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud; Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores; Consorcio Aeródromo/Aeropuerto de Teruel;

Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón; Consorcio para la Gestión, Conservación y Explotación del Túnel Bielsa-Aragounet; Fundación Agencia Aragonesa I+D; Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón; Fundación Jaca 2007; Fundación Plaza; Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, S.A.; Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.; Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.; Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.; Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.; Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A.; Platea Gestión, S.A.; y Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.

2. No se ha aportado la siguiente documentación que o bien debió remitirse inicialmente con los expedientes o ha sido posterior y expresamente requerida:

— contrato de vigilancia y seguridad de los Hospitales «Royo Villanova» y «Nuestra Señora de Gracia», ambos de Zaragoza

— memorias de los proyectos de obras de tres contratos

— informes de supervisión de los proyectos de obras de seis contratos

— resoluciones o acuerdos de los órganos de contratación de aprobación técnica de los proyectos de obras de siete contratos

— actas de replanteo previo de los proyectos de obras de ocho contratos

— documentos acreditativos de la elaboración y aprobación administrativa de los anteproyectos de explotación de los servicios públicos de dos contratos

— proyectos de explotación de los servicios públicos de ocho contratos

— acuerdos o resoluciones de los órganos de contratación por los que se ordenó el inicio de los expedientes de dos contratos

— certificados de existencia de crédito presupuestario en los conceptos a cuyo cargo se propusieron los gastos de doce contratos

— informe de fiscalización previa del gasto emitido por la Intervención General de un contrato

— resoluciones motivadas de los órganos de contratación de aprobación de los gastos correspondientes de tres contratos

— certificaciones de las proposiciones u ofertas presentadas en las licitaciones de cuatro contratos

— proposiciones u ofertas económicas presentadas en las licitaciones de cinco contratos

— audiencias o solicitudes de información a los licitadores cuyas bajas fueron consideradas inicialmente incurso en presunción de temeridad, sus contestaciones e informes de asesoramiento técnico de un contrato

— actas de las reuniones de las Mesas de contratación o de los órganos competentes para realizar la apertura y calificación de la documentación y el examen de las proposiciones presentadas en las licitaciones de tres contratos

— resoluciones motivadas de adjudicación provisional y notificaciones de las mismas a los candidatos o licitadores de cinco contratos

#### B) OBSERVACIONES COMUNES SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN:

En este apartado, el Tribunal de Cuentas estudia diversas cuestiones de carácter general relativas a los

procedimientos de contratación: justificación de la necesidad de los contratos; publicidad y concurrencia; adjudicación de los contratos; valoraciones de ofertas y selección de adjudicatarios; y adjudicación, afianzamiento y formalización de los contratos. En todas ellas pone de manifiesto la existencia de varias deficiencias, destacando las siguientes:

1. En siete contratos, no se han remitido los preceptivos informes razonados de los servicios promotores sobre la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones a contratar. En otros nueve contratos en que formalmente dicho informe sí figura, su contenido es excesivamente genérico e impreciso, sin indicarse las necesidades públicas específicas y concretas existentes en el momento en que se propuso la tramitación de cada uno de los expedientes. En un contrato, el informe fue emitido tres años y medio antes del inicio del expediente, por lo que su contenido era claramente obsoleto.

2. En materia de concurrencia, se observan deficiencias en determinados contratos adjudicados mediante procedimientos negociados sin publicidad por Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de Aragón, S.A.; Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. (Plaza); y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.

3. Respecto de la publicidad de las actuaciones licitatorias, en un contrato no se ha aportado la preceptiva publicación en el DOUE de la convocatoria de la licitación, expresamente requerida; en veintiún contratos no constan en las actas de las Mesas de contratación las preceptivas invitaciones a los licitadores para exponer observaciones o reservas contra las determinaciones de las Mesas de formular las propuestas de adjudicación; y en seis contratos no se han remitido las preceptivas publicaciones en diarios oficiales de las adjudicaciones definitivas.

4. En los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) de dos contratos de suministro no se precisaron los elementos y condiciones en que quedó autorizada la presentación de ofertas con variantes o alternativas.

5. En once contratos adjudicados mediante procedimiento negociado, el Tribunal de Cuentas observa una confusa tramitación, señalando varias deficiencias: los aspectos a negociar no se precisan en el PCAP; figuran en Anexos criterios de adjudicación no mencionados en el PCAP; se confunden los aspectos objeto de negociación con los criterios de adjudicación; no se establecen criterios de adjudicación en el PCAP; se confunden los «aspectos económicos y técnicos objeto de negociación» con los criterios de adjudicación; o éstos se establecen sin ponderación ni precisión alguna de la forma en que debían valorarse.

6. En quince contratos, las puntuaciones asignadas para la valoración de los precios de las ofertas tuvieron una relevancia inferior al 30 por 100 de la suma total de los baremos establecidos para los diferentes criterios, sin que consten circunstancias que pudieran justificar suficientemente la reducida ponderación de este criterio; y en cuatro contratos se establecieron criterios de valoración del precio de las ofertas según diversas fórmulas que primaron en mayor o menor medida, según los casos, la proximidad o alejamiento de la baja de cada oferta con respecto a la media resultante de todas las ofertas presentadas, por lo que no se valoran

los precios de las ofertas en función, simplemente, de las mayores bajas.

7. En cinco contratos se asignaron cero puntos a las ofertas con precios superiores o iguales a los presupuestos de licitación, admitiendo implícitamente la posibilidad de presentar ofertas al alza (con precios superiores al presupuesto de licitación), lo cual es contrario a la normativa vigente.

8. En veinte contratos, la regulación de las bajas temerarias contenida en los respectivos PCAP no se ajusta a la LCSP.

9. En treinta y tres contratos, no se especificó la forma o el método de valoración de los criterios de adjudicación o de los subcriterios en que se desglosan, ni de asignación de las puntuaciones de los correspondientes baremos. En un contrato se incluyó un criterio de adjudicación relativo a la adecuación de las ofertas al pliego de prescripciones técnicas (PPT); y en otro se estableció entre los criterios de adjudicación uno referente a la experiencia de las empresas licitadoras, esto es, a su solvencia técnica; cuestiones ambas contrarias a la normativa.

10. En los informes sobre las ofertas presentadas en las licitaciones de once contratos, los baremos para la valoración de los precios de las ofertas establecidos en los correspondientes pliegos contractuales no se aplicaron en toda su extensión sino que, mediante la utilización de diversas fórmulas, se redujeron significativamente los márgenes de las puntuaciones otorgadas entre las ofertas más caras y las más económicas (en más del 20 por 100), de forma que las bajas ofertadas no tuvieron una relevancia proporcional.

11. El Tribunal de Cuentas formula otras observaciones sobre el contenido de los informes de valoración de las ofertas, señalando que: con la salvedad de las puntuaciones de los precios, no constan en los informes los motivos de las puntuaciones concedidas a los licitadores en los demás criterios (cinco contratos); dichos informes carecen de fecha y firma (un contrato), o de identificación de sus autores (otro contrato); se desglosan los criterios de adjudicación y sus baremos una vez abiertos los sobres de las ofertas (nueve contratos); únicamente consta en el informe la valoración de las ofertas presentadas a un lote, cuando fueron catorce los lotes convocados (un contrato); no consta la valoración de los precios de las proposiciones económicas presentadas ni la puntuación otorgada a las mismas (un contrato); o se procede a la modificación del presupuesto de licitación, tras la apertura del procedimiento de adjudicación (otro contrato).

12. En un contrato, no constan las garantías definitiva y complementaria que debieron constituirse por el adjudicatario; en tres contratos no constan las resoluciones de su adjudicación definitiva; en otro contrato, no figura en su documento de formalización el precio de adjudicación sino el de licitación; y en un contrato transcurrieron siete meses desde la apertura de ofertas hasta su adjudicación, sin que se justifiquen las causas de tal dilación.

#### C) CONTRATOS DE OBRAS O DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

El Tribunal de Cuentas examina los contratos de esta naturaleza, señalando las incidencias observadas respecto a: contratación conjunta de redacción de pro-

yectos y ejecución de obras; retrasos y otras incidencias en la ejecución de obras; y obras adicionales.

1. Con relación a la contratación conjunta de redacción de proyectos y ejecución de obras, en tres contratos las demoras existentes fueron imputables a la Administración pública (en concreto, al Instituto Aragonés del Agua), por el retraso en la puesta a disposición de los terrenos para que los contratistas pudieran redactar los correspondientes proyectos; en otros tres contratos se han producido también demoras por los adjudicatarios, sin que consten las causas de tales retrasos ni la imposición de penalidades por demora a los contratistas; y en otros dos contratos, no se ha aportado la memoria del proyecto de obras, o carecen de firmas o se ha aportado incompleta.

2. En cuanto a retrasos y otras incidencias en la ejecución de las obras, el Tribunal de Cuentas considera no justificados debidamente los habidos en ocho contratos: Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y edificio anexo en el Hospital de Barbastro; nuevo edificio del Centro de Investigación Biomédica de Aragón; modernización del Canal de Flumen para la Comunidad de Regantes de «Sodeto-Alberuela del Tubo»; ejecución de estructura de Nave Industrial en la parcela ALIA-1 de la Plataforma Logística de Zaragoza; y obra civil en interiores de la anteriormente citada Nave Industrial; Fase I del proyecto supramunicipal del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel; apartadero y ramal ferroviario de la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel a la estación de Cella; y Apartadero Ferroviario de la Plataforma Logística de Zaragoza.

3. Por lo que respecta a los contratos de obras adicionales, tramitadas bien como modificaciones de proyectos bien como contratos complementarios, el Tribunal de Cuentas observa deficiencias en cinco de ellos al no constar que los cambios realizados sean consecuencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión en el correspondiente proyecto primitivo, por lo que el Tribunal de Cuentas entiende que las modificaciones no se consideran justificadas. Se trata de los contratos relativos a: construcción del Centro Residencial «Elías Martínez Santiago», en Zaragoza; construcción de la Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño, de Zaragoza; rehabilitación del Hospital «Nuestra Señora de Gracia», de Zaragoza; reforma del centro de traumatología, rehabilitación y quemados del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza; y construcción del circuito de velocidad de Alcañiz.

#### D) CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El Tribunal de Cuentas señala la existencia de diversas anomalías, deficiencias o irregularidades en dos contratos adjudicados en 2008, relativos ambos a la eliminación de escombros y de residuos industriales no peligrosos.

#### E) CONTRATOS DE SUMINISTRO:

El Tribunal de Cuentas advierte diferentes incidencias en tres contratos de esta naturaleza: adquisición de unidades de Tablet-PC (Programa «Pizarra Digital») para centros educativos públicos de Aragón; suministro de equipos e instalación de centros de TDT; y suministro e instalación de un sistema de seguridad integral para la Diputación General de Aragón.

#### F) CONTRATOS DE SERVICIOS:

Señala el Tribunal de Cuentas incidencias en dos contratos: de creación, mantenimiento y gestión integral del centro de atención al ciudadano, integrado en el Centro Tecnológico para la Salud; y en la prórroga del contrato de difusión publicitaria en líneas aéreas, tramitado por Plataforma Logística de Zaragoza, S.A.

Por todo ello, la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública eleva al Pleno de las Cortes de Aragón las siguientes

#### CONCLUSIONES

PRIMERA.— Las Cortes de Aragón aprueban las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

SEGUNDA.— No obstante lo anterior, las Cortes de Aragón manifiestan su insatisfacción por la remisión de las citadas Cuentas Generales al Tribunal de Cuentas fuera del plazo previsto en la normativa vigente, y reiteran al Gobierno de Aragón que todas las entidades que integran el sector público autonómico deben rendir sus cuentas al correspondiente órgano de control externo de las cuentas públicas, dentro del plazo y en la forma legalmente establecidos.

TERCERA.— Las Cortes de Aragón expresan asimismo su insatisfacción por las deficiencias en la gestión advertidas por el Tribunal de Cuentas, en particular en materia de contratación administrativa, e instan al Gobierno de Aragón para que vele especialmente por la remisión a dicho órgano fiscalizador, en tiempo y forma, de toda la documentación requerida por éste relativa a los expedientes de contratación del sector público autonómico, procediéndose a la exigencia de las correspondientes responsabilidades administrativas en caso contrario.

CUARTA.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a depurar las diferentes bases de datos en materia de recursos humanos de todo el sector público autonómico, de forma que sean coincidentes entre sí y permitan en todo momento el conocimiento de los efectivos existentes y su distribución entre los distintos colectivos y entidades que lo integran.

QUINTA.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que facilite la correspondiente órgano de control externo de las cuentas públicas toda la información requerida sobre subvenciones directas concedidas y relación de deudores existentes a fin de ejercicio.

SEXTA.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento y observancia de las diferentes sugerencias y propuestas formuladas por el Tribunal de Cuentas en sus Informes de fiscalización, varias de las cuales se repiten sistemáticamente en los informes emitidos por dicho órgano respecto de la fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma, dado que no han sido atendidas por parte del Gobierno de Aragón las conclusiones y recomendaciones formuladas por estas Cortes.

SÉPTIMA.— De acuerdo con el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009, las Cortes de Aragón dirigen al Gobierno de Aragón las siguientes

#### RECOMENDACIONES

1.º Deben continuar las labores de reestructuración del sector público autonómico en su conjunto, así como la mejora en el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por las entidades incluidas en el mismo.

2.º Deben establecerse presupuestos por programas que determinen objetivos e indicadores precisos como instrumento de mejora en la gestión de los recursos, de manera que se cumplan los principios de eficacia y eficiencia, y que faciliten asimismo el conocimiento y análisis objetivo del coste y rendimiento de los servicios públicos.

3.º Deben continuar los procesos de mejora de los sistemas informáticos que permitan completar la información necesaria para garantizar la eficacia de la Cuenta General como instrumento de control.

4.º La concesión de subvenciones directas no nominativas debe basarse en informes técnicos completos y objetivos, que acrediten su interés público, social y humanitario, y la imposibilidad de someterlas a procedimiento de concurrencia. Igualmente, para mayor control, debe crearse una base de datos de subvenciones concedidas y recibidas por la Administración de la Comunidad Autónoma para cumplir con la exigencia requerida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma respecto a la finalidad, condiciones y requisitos y, en su caso, posibles causas de reintegro de las subvenciones.

5.º En la información relativa a los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios posteriores deben incluirse los gastos futuros correspondientes a la carga financiera, dada su importancia cuantitativa. Debe crearse un registro o inventario completo de los créditos financieros que forman parte del patrimonio de la Administración autonómica para no impedir verificar su situación y evolución y, en su caso, la de los correspondientes intereses; y debe llevarse un mayor control y seguimiento de los deudores por aplazamiento y fraccionamiento, para poder obtener la información relativa a las deudas aplazadas vencidas o saldadas en los ejercicios fiscalizados.

6.º En materia de contratación pública, debe clarificarse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la distinción entre los aspectos negociables y los criterios objetivos de adjudicación de los contratos mediante procedimientos negociados, así como articularse el respectivo procedimiento coherentemente con esta distinción; en la valoración de los precios de las ofertas, deben primarse las mayores bajas en coherencia con el principio de economía en la gestión de los fondos públicos, sin perjuicio de la posibilidad de valorar, además, otros aspectos de las ofertas distintos del precio; asimismo, en los pliegos de cláusulas administrativas

particulares, deben especificarse con más precisión los métodos o formas de asignación de los puntos correspondientes a los diferentes criterios de adjudicación, coherentemente con los principios de publicidad y transparencia, informadores de la contratación pública.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se incluye en el presente Dictamen la siguiente Resolución, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y aprobada por esta Comisión en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, con motivo del debate del Informe de la Ponencia relativo al Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009:

«Las Cortes de Aragón remitirán al Gobierno las conclusiones y recomendaciones aprobadas por las Cortes de Aragón sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, instándole a comprobar que se está haciendo un seguimiento de ellos, atendiendo las recomendaciones recogidas y evitando incurrir en esos errores e incumplimientos en esta Legislatura.»

En Zaragoza, a 22 de mayo de 2013.

El Secretario de la Comisión  
MANUEL L. BLASCO NOGUÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
VICENTE LARRED JUAN



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos